

Tabla de contenido

Contenido	Página
Dedicatoria	7.
Agradecimientos	8.
Introducción	9.
Capítulo I: El Estado Social de Derecho	11.
1.1 Evolución del concepto de Estado	12.
1.2 No más <i>Rex facit legem, sino lex facit regem</i>	14.
1.3 Los ideales y principios fundantes del Estado Social de Derecho Colombiano.....	25.
1.3.1 El Principio Democrático en el espíritu de la Constitución de 1991	26.
1.3.1.1 ¿Cómo llegamos a tener la Constitución que tenemos?	26.
1.3.1.2 ¿Cómo es esa Constitución que nos dimos en 1991?	31.
1.3.2 El Principio del Respeto por la Dignidad Humana	35.
1.3.2.1 El Nexo entre Dignidad Humana y Democracia: La Soberanía	36.
1.3.3 El Principio del Trabajo	39.
1.3.4 El Principio de la Solidaridad	40.
1.3.5 El Principio de Prevalencia del Interés General	41.
Capítulo II: El Movimiento Scout y su Método Educativo	44.
2.1 El Fundador y El inicio del Juego	45.
2.2 El Desarrollo del Escultismo mundial	49.
2.3 El Escultismo Hoy	54.

2.4	El Programa de Jóvenes	59.
2.5	El Método Scout	66.
2.5.1	Adhesión libre a la Ley y la Promesa Scout	61.
2.5.2	Aprendizaje a través de la acción (Auto-Educación)	76.
2.5.3	Vida en la Naturaleza	78.
2.5.4	Sistema de Equipos (Grupos Naturales)	80.
2.5.4.1	Una Sociedad de Jóvenes (Juegos Democráticos)	84.
2.5.5	Presencia Estimulante, y No Interferente del Adulto	87.
2.5.6	Marco Simbólico Sugerente	89.
2.5.7	Sistema Progresivo de Objetivos y Actividades	93.
Capítulo III: Aporte del Movimiento Scout a la materialización del Estado Social de		
	Derecho	96.
3.1	La Ley Scout y el Modelo Aspiracionista	97.
3.2	Programas, Proyectos e Iniciativas en todos los niveles de la Organización Mundial del Movimiento Scout, tendientes a alcanzar los ideales y principios del Estado Social de Derecho	101.
3.3	Testimonios de Beneficiarios	105.
3.4	Conclusiones y Resultados: SCOUTS ¿Construyendo una Colombia Mejor	114.
Bibliografía		121.

A Dios, a Colombia y a Nuestras Familias

A estos, los Principios del Movimiento Scout, que también son los
Principios de nuestras vidas

Agradecimientos

A Dios, causa eficiente de todo ulterior efecto.

A Consuelo y Carmenza, nuestras madres, que a lo largo de todas nuestras vidas nos han apoyado, desde sus talentos y modos de ser particulares, y nos han ayudado a ser quienes somos.

A Carolina Valencia Mosquera, inquisidora y exigente y a la vez comprensiva y colaboradora, cómplice en esta locura.

A Ralf Dillmann Trau y en su nombre a la Asociación Scouts de Colombia, quien con sus comentarios, críticas y sugerencias, acogidas en su mayoría, actuó como un agente “estimulante y no interferente”, líder en la Asociación de la cual nos sentimos orgullosos de ser parte.

Al Movimiento Scout representado en nuestro querido Grupo Scout IV Pirsas, cuna de nuestra experiencia y fuente de nuestras inquietudes, reflejo de cómo el Escultismo puede hacer que juguemos roles constructivos en la Sociedad, y aliciente para que tratemos de transformarla en algo mucho mejor.

A los muchos niños y jóvenes y los hoy jóvenes adultos con quienes hemos trabajado durante los años que hemos sido Dirigentes.

Y por último, al Programa de Derecho de la Universidad de Caldas, escuela de cultura, de encuentro, de diversidad y de crecimiento.

Introducción

En Colombia, transcurridos 20 años desde la entrada en vigencia de la Constitución de 1991, no ha habido una verdadera aprehensión de los principios que fundan el modelo de Estado que pretende elevarse a partir de esa fecha. Para ello es necesario que en todos los estamentos de la sociedad se lleven a cabo medidas tendientes a que los jóvenes, próximos ciudadanos, interioricen esos principios y los vivan en su vida cotidiana. Quienes elaboramos este trabajo consideramos que el Movimiento Scout es una institución que tiende a que sus miembros vivan su vida de acuerdo a un código de conducta que les dirige indefectiblemente a vivir en consonancia con esos principios que fundan el Estado Social de Derecho: la Vida, la Dignidad y el Trabajo. A lo largo de todo el trabajo demostramos cómo el Escultismo ha llevado a cabo esa tarea, que valga recalcar desde ya, es de toda la sociedad.

Con esta pretensión dividimos el trabajo en tres capítulos, el primero “El Estado Social de Derecho” cuyo objetivo era enunciar el concepto y evolución del Estado, hasta la constitución del Estado Social de Derecho, haciendo un recorrido por los hechos y circunstancias que convergieron para la redacción de la Constitución Política de 1991, igualmente la enunciación de los Principios que constituyen este modelo de Estado. En el segundo capítulo, “El Movimiento Scout y su Método Educativo”, hace un recorrido por la historia del Escultismo desde su comienzo como un experimento hasta su estado actual como la organización juvenil más grande del mundo, igualmente este capítulo describe el Método educativo del que se vale el Escultismo para el cumplimiento de su Misión y de su Causa: La Educación para la vida. El tercer capítulo, “Aporte del Movimiento Scout a la Materialización del Estado Social de Derecho en Colombia”, es el capítulo conclusivo del presente trabajo. En él se integran los conceptos de los dos capítulos

precedentes y se cuestiona sobre la cuestión central del presente trabajo. Para ello expusimos la relación que tienen los planteamientos de nuestra Constitución Política y la Ley Scout, igualmente diferentes iniciativas de la Organización Mundial del Movimiento Scout en todos los niveles, consonantes con los fines de nuestro Estado, posteriormente la opinión de jóvenes y adultos miembros del Movimiento Scout acerca del aporte que éste ha brindado en sus vidas y finalmente la conclusión que nos lleva a expresar cómo el Movimiento Scout aporta en la construcción del Estado Social de Derecho, y por lo tanto de una Colombia mejor.

Esperamos aportar por medio de este trabajo tanto a las instituciones democráticas, y a la interiorización de los principios del Estado Social de Derecho por parte de los jóvenes, así como al Movimiento Scout en Colombia para que aproveche el potencial que tiene como un agente de cambio social, en su meta de Construir un Mundo Mejor.

CAPÍTULO PRIMERO

EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

A lo largo de este capítulo haremos un recorrido por el devenir histórico del concepto de Estado y su desarrollo hasta la actualidad, desde la definición misma de Estado hasta los pasos que hemos dado, cuando menos en Occidente, para erigir los modernos Estados Constitucionales.

Seguidamente encontraremos los elementos constitutivos del modelo de Estado Social de Derecho, un breve recorrido por los hechos y circunstancias que llevaron a la redacción de la Constitución y los principios fundamentales que el Constituyente de 1991 quiso erigir como elementos fundantes de nuestro Estado.

Este capítulo tiene por objeto dar una idea general sobre el modelo constitucional escogido por nuestro constituyente, y exponer, aunque sea someramente, los pasos que llevaron al estado de cosas en el que el Derecho Constitucional contemporáneo se encuentra, para explicar cómo los postulados del constitucionalismo colombiano son compatibles con la Misión, el Método y la Causa del Movimiento Scout, y brindar un sustento teórico firme a nuestro planteamiento.

1.1 Evolución del concepto de Estado

Para abordar el tema, el primer paso será esbozar una sencilla definición del término Estado.

Estado es un concepto político que se refiere a una forma de organización social soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones involuntarias, que tiene el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado.

El concepto de Estado difiere según los autores, pero puede sintetizarse como el conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado. Por ello se hallan dentro del Estado instituciones tales como las fuerzas armadas, la administración pública, los tribunales y la policía, asumiendo pues el Estado las funciones de defensa, gobierno, justicia, seguridad y el manejo de las relaciones con los otros Estados.

Probablemente la definición más clásica de Estado, fue la citada por el jurista alemán Hermann Heller, en su obra "Supuestos históricos del Estado actual" que define al Estado como una "unidad de dominación, independiente en lo exterior e interior, que actúa de modo continuo, con medios de poder propios, y claramente delimitado en lo personal y territorial". Además, el autor define que solo se puede hablar de Estado como una construcción propia de las monarquías absolutas del siglo XV, de la Edad Moderna.

Asimismo, como evolución del concepto se ha desarrollado el "Estado de Derecho" como en el que se incluyen dentro de la organización estatal aquellas resultantes del imperio de la ley y la división de poderes (ejecutivo, legislativo, judicial y de control), para la garantía de los Derechos Individuales, y otras funciones más sutiles, pero propias del Estado, como la emisión de moneda propia.

En su obra Derecho Constitucional General, Jaime Vidal Perdomo aborda la discusión acerca del Estado, formulando la pregunta *¿En qué momento se forma el Estado?*, y para responder la misma presenta varias teorías.

Citando a Marcel Prelot, en su obra *Institutions Politiques et Droit Constitutionnel*, manifiesta que para algunos autores hay Estado desde el momento mismo en que aparece la diferencia elemental de hombres que gobiernan y hombres que obedecen, desde que los primeros por fuerza o por convicción, son capaces de imponer su voluntad sobre los otros.

Esta tesis, lo advierte Prelot, ha sido censurada por sociólogos y juristas que sólo conceden el calificativo cuando se consuman determinadas condiciones de madurez política. La definición naturalista del nacimiento del Estado de Prelot, es antítesis de la que manifiesta Heller, que le impone para su existencia requisitos formales, más allá de la mera voluntad (Marcel, P. 1959. Pág. 585).

La conceptualización hecha por Prelot se hace corta para explicar el fenómeno de la obediencia, que es inherente al Estado, por lo cual, es necesario complementarla con que el *Estado* -afirmaría George Burdeau, en *Droit Constitutionnel et Institutions Politiques*- es una institucionalización del *Poder*, en otras palabras, es una explicación, una justificación y una utilización del fenómeno social del Poder. El Estado es un concepto, que permite dissociar el Jefe

que manda y el Derecho de Mandar, con lo cual se puede subordinar el ejercicio del mando al respeto de condiciones preestablecidas, restituyendo así la dignidad a la obediencia. Los gobernantes ponen en movimiento un poder que no es personal sino del Estado, a cuyo ejercicio la colectividad puede imponer los límites que desee (Burdeau, G. 1977. Pág. 276).

En términos generales, la discusión sobre las cualidades y los límites del Estado, aún está en el centro del debate en las Ciencias Políticas, pero los elementos señalados son suficientes para abordar el asunto que nos atañe, ya hemos hechos una somera aproximación al tema y podemos ahondar ahora en los elementos que diferencian un modelo de Estado del otro, y en especial, aunque de modo parcial, el devenir histórico que trajo el advenimiento del Estado Social del Derecho en nuestro país, pues el Constitucionalismo moderno ya habla de Transnacionalización, pero es un tema que no nos atañe.

1.2 No más *Rex facit legem*, sino *lex facit regem*

El Estado contemporáneo, que Gustavo Zagrebelsky en su obra “*El Derecho Dúctil*” denomina *Estado Constitucional*, es fruto de la conjunción de varios hechos que devinieron en la integración de los elementos que constituyen el vestido Social que complementa las características del Estado de Derecho.

Zagrebelsky opinaría al respecto que el Estado de Derecho remite a “la primacía de la Ley frente a la administración, la jurisdicción y los ciudadanos. El Estado Liberal de Derecho era un Estado Legislativo que se afirmaba a sí mismo a través del principio de legalidad”. (Zagrebelsky, G. 2007. Pág. 24).

El Principio de Legalidad, como fundamento del Estado de Derecho, es un valor superior al que no se le pueden enfrentar consideraciones subjetivas, que reflejan voluntades particulares fundadas en privilegios, voluntades o ideologías, sin otros fundamentos que la meras condiciones personales de aquellos que aducen sus motivos para contrariarlo.

Por su parte este principio acarrea la conclusión que el Derecho se limitaba a la Ley, o por lo menos, ocasionaba la exclusión de otras fuentes del Derecho, distintas a ésta o las limitaba al máximo.

El Estado de Derecho difería su representatividad de un Monarca Absoluto que venía del Estado Totalitario, a otro órgano *omnipotente* encarnado en el legislador, es decir, en quien tiene la potestad de definir el Principio de Legalidad. La situación genera entonces la necesidad de legitimar el poder del Estado, que en el Totalitarismo, por ejemplo Monárquico, provenía del hecho que el Monarca ejercía directamente la autoridad emanada de Dios, y era de Él de quien provenía toda autoridad, por lo tanto el Monarca podía ejercerla a su arbitrio. Para suplir esta necesidad la *Democracia* empieza a jugar un rol determinante para garantizar que el Estado de Derecho sea legítimo.

En su obra “Constitución de la antigüedad a nuestros días”, Marucio Fioravanti afirma, entre otras que *El Constitucionalismo* “...es concebido como el conjunto de doctrinas que aproximadamente a partir de la mitad del siglo XVII se han dedicado a recuperar en el horizonte de la constitución de los modernos el aspecto del límite y de la garantía” (Fioravanti, M. 2001).

Fioravanti afirma igualmente que el contexto determinante de la conformación de las doctrinas constitucionales es el inglés. Con la caída de la Monarquía y con ella, la *Constitución*

*Mixta*¹ se contraponían las posiciones sobre las posibilidades de una República con un tamiz Constitucional, una (en la que estaban Hobbes y otros) que consideraban que la mencionada caída podía ser superada *sólo* a través de un poder único e indivisible, y otra corriente que manifestaba la necesidad de refundar un modelo constitucional que cuente con un equilibrio en las fuerzas de poder y con normas claras para el juego de pesos y contrapesos.

Nicolás Maquiavelo, juega según el autor un papel destacado a la hora de constituir el modelo de estado que constituye el republicanismo británico, en un contexto histórico que propició las resultas que constituyeron esos modelos de Estado. Así, afirma Fioravanti que “(l)a república era el régimen en el que se realizaba el principio de la *civile equalità*, según escribía el mismo Maquiavelo” (Fioravanti, M. 2001), que enfatiza la propensión republicana a evitar que se acentúen las diferencias entre los ciudadanos, impidiendo la configuración de una Aristocracia, que por su excesivas riquezas, se distancia en todo de los demás ciudadanos, “...el régimen político republicano funda su superioridad para garantizar una estable y pacífica mediación en el conflicto entre aristocracia y pueblo” (Fioravanti, M. 2001), concluye.

Esta dialéctica dio como resultado lo que concluyó con una elección paradigmática en el Reino Unido: El Parlamento Bicameral de Harrington. Con ello se demostró que era posible la conjugación de Poder Soberano y Derechos Individuales, junto a la necesidad de Dividir y Contrapesar. Esta línea se confirma con la implementación del *Bill of Rights*², que brinda una

¹ El ideal de la Constitución Mixta apareció críticamente en Las Leyes de Platón, pero tuvo un lugar destacado en los escritos de Aristóteles, Polibio y Cicerón. La teoría sostenía que el poder debe ser compartido entre el gobernante único, los pocos y los muchos, de tal manera que los diferentes órdenes del régimen pondría control y equilibrio de lucha el uno frente al otro, lo que dificulta la constitución de la creciente corrupción y caer en uno de las tres formas malo o injusto - la tiranía, la oligarquía y la anarquía.

² La Carta de Derechos o Declaración de Derechos (en inglés *Bill of Rights*) es un documento redactado en Inglaterra en 1689, que impuso el Parlamento inglés al príncipe Guillermo de Orange para poder suceder al rey Jacobo. El propósito principal de este texto era recuperar y fortalecer ciertas facultades parlamentarias ya desaparecidas o notoriamente mermadas durante el reinado absolutista de los Estuardo (Carlos II y Jacobo II). Constituye uno de los precedentes inmediatos de las modernas ‘Declaraciones de Derechos’.

innegable primacía al Parlamento, que se suma a la tradición de Gobierno Mixto y la instauración de unas claras reglas al Juego de Pesos y Contrapesos, que han caracterizado al Reino Unido en su historia.

En la obra ya citada el profesor Zagrebelsky explica el nacimiento de una “fuerza normativa absoluta”, asentada en la Soberanía Legislativa, que también debe limitarse pues es un “Máximo Poder”, pero con “Máxima Responsabilidad”. De este modo surge el Principio de Legalidad. Esta es una manifestación expresa de la terminación del Absolutismo Monárquico y sus consecuencias frente al Estado, para dar paso a un Absolutismo Legislativo.

Paralelo al *Principio de Legalidad* surgió el *Rule of Law*, que tiene una finalidad común, sin embargo un origen disímil, que marcó a su vez las diferencias del desarrollo del Derecho Continental frente al Derecho Anglosajón.

El Derecho Anglosajón se funda en el Sistema de Precedentes, en la decisión judicial, por ello se puede afirmar que el *Rule of Law*, como el modelo ejecutable en el ámbito judicial, que a su vez está demarcado por el proceso parlamentario, el Estado de Derecho, enfrentados a la decisión personal de un soberano, que caracteriza el *Rechtsstaat*.

El *Rechtsstaat* tiene en mente un Derecho absoluto y eterno, sistematizado y basado en el Silogismo Jurídico básico, de subsumir los hechos en una norma preestablecida, para proferir una decisión, que debe satisfacer la Justicia Abstracta, aportar a la Verdad Procesal; por su parte el *Rule of Law* reconoce el Derecho en los casos concretos, ocurridos en la sociedad, y él destaca que éste es insuficiente frente a los llamados “casos difíciles”, que lo inquietan y a la vez dinamizan.

Respecto de esta consideración, en la obra citada anteriormente Fioravanti afirma que el tránsito a la democracia, no ha sido, ni mucho menos, sencillo. La tradición europea, por ejemplo, nos muestra que el Derecho público gestado en la Europa continental ha estado en franca contradicción con el principio democrático de la Soberanía Popular. Sus grandes contradictores son, entre otros, el Estado Federal Soberano Alemán, que se diferencia de las constituciones “revolucionarias”, pues se aleja del voluntarismo que las caracteriza, y pretende reducir el rol de los entes participantes, por definición “políticos”, a un rol simplemente institucional. También se superpone la visión bretona del asunto: la Soberanía del Parlamento.

Se enfrentaba también el concepto de “Constitución Democrática”, pues incluso Rousseau, el autor democrático por excelencia, definió Soberanía, pero nunca hizo lo propio con Constitución. Al respecto Fioravanti afirmaría: “En la línea de pensamiento que inauguró, la democracia es lo que califica al régimen político justo, basado en el principio de igualdad, que sólo instrumentalmente —y siempre en función de la afirmación del principio de soberanía popular— puede organizarse en formas constitucionales precisas y ordenadas, que por otra parte pueden ser continuamente modificadas y renovadas por el mismo pueblo soberano”. (Fioravanti, M. 2001).

Valga recordar también que la Constitución Revolucionaria Francesa de 1793 de la fase Radical Jacobina, erigió un sistema en el que “el Pueblo Soberano” ocupaba todo el espectro de las funciones constitucionales, reduciendo a su mínima expresión la participación de las otras Ramas del Poder, y exacerbando sus poderes de reforma a la Constitución. La Democracia, en este contexto, se expresaba en términos que lindaban con el totalitarismo, que rechazaba los límites, las garantías, el equilibrio.

La llegada del siglo XX tampoco fue la del tránsito inmediato a las Constituciones Democráticas en Europa. Francia, había fundado su Tercera República, en la que existía el Voto Universal, y persistía la primacía de la Asamblea Popular, sin embargo, los abusos del pasado habían llevado a la supresión del inconmensurable poder legislativo, a través de la remoción de los orígenes revolucionarios, democráticos y constituyentes. A su lado crecen las Monarquías Parlamentarias, el modelo Federal Alemán, y el caso Italiano. Por su parte en Inglaterra, con su Parlamento Soberano, que pretende excluir la Soberanía Popular como origen de la Ley Fundamental. “En definitiva, tenemos en Europa distintos regímenes políticos pero ninguna constitución democrática”. (Fioravanti, M. 2001).

Pero el cambio no se hizo esperar, a partir de los años 20's Europa inicia un proceso intenso que tendrá como resultado la fundación de repúblicas: La Alemana, instaurada con la Constitución de Weimar de 1919, o la Italiana (Incluso la Alemana) cuando superó el totalitarismo. Además, el hecho de que, en la época de la posguerra, surgieron los Regímenes Democráticos, con una profunda preocupación social. En este contexto, la Constitución genera un cambio de paradigma y base de las nuevas propuestas institucionales, actuando como medio de legitimación de las mismas, tal como ocurrió con las democracias de los países que se vieron afectados con la Segunda Guerra Mundial.

Tal como lo veremos más adelante, la Constitución puede ser entendida como un Armisticio a Largo Plazo, en el que estén consignadas las grandes normas fundamentales, sobre todo en lo relativo a Derechos Fundamentales e Igualdad, en conclusión a Dignidad Humana. La Constitución, en este orden de ideas, recupera un significado “revolucionario”, con una carga política profunda, fundamentada en la voluntad soberana del pueblo, y con un profundo contenido democrático.

Pero ahora cabe preguntarse ¿Qué es una Constitución Democrática?

Es aquella que afirma que todo poder tiene un necesario fundamento normativo. Democrática, pues excluye las definiciones que niegan la norma constitucional como fundamento del poder, que es la única razón admisible en la Democracia. Por ello se puede entender como democrático el sistema que da igual protagonismo a todos los agentes del poder, con su consecuente autonomía. Una Constitución así (la de la Monarquía Parlamentaria) puede catalogarse como Republicana, pues reafirma el *statu quo* monárquico y burocrático, como reflejo del “Estado”, aunque pretenda situarse más allá de la Constitución. Igualmente es Pluralista, pues “el pluralismo (es) el valor fundamental de la democracia y el carácter basilar de la misma constitución democrática” (Fioravanti, M. 2001).

Igualmente, el autor resalta que, para Kelsen, además de *republicana* y *pluralista* es *parlamentaria*, pues lo describe como “el método más adecuado para la finalidad que esa constitución se propone, (...) el de la composición en formas institucionales de la pluralidad de los intereses sociales” (Fioravanti, M. 2001). Para Kelsen este compromiso sólo puede llevarse a través de este modelo de Estado, con el diálogo, el compromiso y la renuncia por parte de todos en orden a representar el interés general, y el medio para lograrlo son los partidos políticos para representar en el parlamento los distintos y plurales intereses que componen la sociedad. Ejecutando así su labor de intermediación entre el Pueblo y el Estado y no al contrario como ocurre en nuestro país, con fútiles intenciones meramente electorales.

La evolución del concepto de constitución continúa su desarrollo y su punto culmen está afincado en las constituciones de la segunda mitad del siglo XX, como la italiana iniciada con la

Constitución de 1948, la francesa inaugurada con la Constitución de 1946 o la alemana que tuvo su comienzo con la Ley Fundamental, la Grundgesetz de 1949. En efecto, precisamente estas tres constituciones, unidas a la siguiente francesa de 1958 de la Quinta República y a la española posfranquista de 1978, representan —dentro de su evidente diversidad— la fase ulterior y más desarrollada de la experiencia constitucional democrática europea del siglo XX.

Y para concatenar la evolución descrita, con el estadio actual del desarrollo del Estado, presentaremos una breve reseña que al respecto hace el Doctor en Derecho Constitucional, Jheison Torres Ávila, sobre el proceso del Paso del Estado de Derecho al Estado Social de Derecho, en un aparte homónimo en su libro, contextualiza la situación así:

Para mediados del Siglo XIX, la creciente pauperización de la población había construido los cimientos para alzar la voz contra las formas del Estado Liberal: La separación radical entre estado, sociedad e individuo, empezó a romper nexos fundamentales en la forma de protección de los menos favorecidos. Esta ruptura de mecanismos, de tipo corporativo y familiar, agudiza la crisis. Los miserables creados por el individualismo y el mercado, no tenían a quien acudir. Instituciones como la Iglesia ya no podían atender a todos los rezagados. Ante estas circunstancias solo podría esperarse una crisis social (Torres, J. 2009. Pág. 11).

El modelo de Estado reinante, el Liberal, no podía (ni quería) responder a estas necesidades de la mayor parte de la población, creadas por industrialización y el final de la plusvalía. El descontento generalizado, en varios Estados Liberales europeos, en torno a esta situación, ocasionó la organización de los individuos en torno a unas exigencias mínimas para

oponerse a la explotación que padecían los que vendían al mejor postor su fuerza de trabajo, y para aquellos que no estaban en el mencionado ciclo.

Este fue el caldo de cultivo que permitió la gestación del Marxismo, como una nueva visión de la economía, y de los procesos y estructuras sociales. El Marxismo consiste en un proyecto para repensar el hombre, la historia, la sociedad. Y como consecuencia llegamos a una nueva etapa de la historia: El Comunismo. Los comunistas buscarían por todos los medios aniquilar el Estado Burgués, y se convierten en referente para criticar la sociedad Burguesa y el Capitalismo Salvaje.

Los representantes conservadores vieron en los comunistas (también en los socialistas) una gran amenaza (como efectivamente resultaron ser en sus estrepitosos fracasos en el futuro), pero reconocieron que sus reclamos tenían algo de sensato. Fueron los mismos conservadores quienes se convirtieron en los promotores de las políticas sociales, como alternativa a esas presiones de la izquierda (denominada así, por ubicarse en ese sector del parlamento).

Inicia así un proceso que pretendía debilitar las organizaciones sociales de base, con la expedición de normas de seguridad social, que a la postre fortalecieron más la Socialdemocracia y los Sindicatos, quienes pasaron a ser administradores de Cajas Cooperativas que prestaban seguros de diferentes clases, y fortalecieron el movimiento sindical y los grupos socialistas.

“Las agitaciones sociales, muestran que no había alternativa, o se modificaban los principios del liberalismo o el orden social se encontraba al borde de un colapso. De esta manera el Estado Social se convierte en una necesidad histórica” (Torres. J. 2009. Pág. 12).

Era el fin del Estado Liberal, *so pena* de su terminación total, para lo cual debía regularse éticamente esta sociedad del consumo, como exigencia de la historia y de sus protagonistas. La decisión estaba entre la Revolución o las Reformas Sociales.

El proceso resultante no fue, ni mucho menos, organizado. Requirió batallas políticas y militares, que se reflejaron en los aspectos institucional, político y social. El debate en Europa se fue inclinando a favor del asunto social, según las medidas que fueron paulatinamente adoptadas en los Estados. Aunque el proceso, como ya dijimos, desorganizado conllevó procesos contradictorios y que en ocasiones llevaron a desmejorar los derechos ya conquistados por parte de la sociedad, en especial del proletariado.

Este panorama refleja las difíciles circunstancias que se vivieron para lograr la construcción del Estado de Bienestar. *Solidarité et Fraternité*³, se convirtieron en valores que impulsaron los cambios económicos y sociales, paulatinamente.

Como respuesta, por ejemplo, nacen en Francia los *Bureaux d'assistance Publique*⁴, las asociaciones de trabajadores, comerciantes o agricultores, y se enfrentan al Jacobismo opuesto a estas tendencias.

Abundan los idearios que afirman que el Estado tiene el deber fundacional de acudir en la ayuda de todos los ciudadanos que lo necesiten, y que jueguen un rol activo y productivo en la sociedad. “De esta forma, el liberalismo republicano, intenta alcanzar la esfera social, que constituía su gran asignatura pendiente, y tímidamente lo logra con el giro de la Tercera República momento en donde el Estado debe comprometerse para salvaguardar el orden del Estado Liberal” (Torres, J. 2009. Pág. 26).

³Solidaridad y Fraternidad

⁴ Oficinas de asistencia pública.

En Alemania, por su parte, la discusión deriva en la construcción del Estado de Bienestar, de Von Stein que integra la visión marxista de la pauperización proletaria ocasionada por la industrialización, pero niega que el gobierno sea representante de la burguesía, sino de todas las clases y sus intereses. Nace así el concepto de Democracia Social, que integra los principios de la Soberanía Popular, con la Cuestión Social, en la que el Estado Social no sólo debía garantizar y legitimar el poder, también debía servir a los intereses de todo el pueblo.

“En el proceso de transformaciones hacia el Estado Social, no sólo la ideología y las presiones sociales tienen un juego importante. El papel de las guerras en la conformación de la mentalidad y estructura del Estado Social es de crucial trascendencia” (Torres, J. 2009. Pág. 13).

La guerra franco-prusiana, fue una muestra de la capacidad del Estado para ofrecer prestaciones sociales, hasta entonces impensables, gracias a su madurez institucional, que conllevó la ratificación de Otto Von Bismarck en el poder. Durante esta época el Estado adoptó el rol de organizador social y político, ya que pretendía afianzarse en el ejercicio de las tareas bélicas.

De otro lado, las conflagraciones mundiales ponen de manifiesto la necesidad de poner un freno eficaz a las injusticias que el capitalismo estaba ocasionando, unido desde luego a las dificultades en la gobernabilidad y del peligro que representaban ideas más radicales, que podrán ocasionar el derribo de las formas capitalistas.

Aquí se gesta y nace El Estado de Bienestar, que como consecuencia directa de la Guerra, se desvaneció junto al fantasma de la misma, un modelo de pegamento para las rotas estructuras de la Europa de la Pos-Guerra, que se resquebrajaron cuando las reglas del juego democrático y en especial de la política internacional, dieron al traste con la cohesión.

“La miseria acumulada de la quiebra de los años treinta del siglo XX, y de los años de capitalismo salvaje, condujo a que al final de la Segunda Guerra, se consolidara un proyecto que viera a los ciudadanos como sujetos de derechos, no sólo de derechos civiles, sino también sociales, y pensara en el Estado, y desde luego en el derecho, como su gran herramienta para atender esos reclamos” (Torres, J. 2009. Pág. 14).

1.3 Los ideales y principios fundantes del Estado Social de Derecho colombiano

Esta descripción pese a ser producto de una decisión judicial es muy distante de la realidad en la que aún hoy a dos décadas de la entrada en vigencia de la Constitución quisiéramos y debiéramos estar.

Esto se debe a que la Constitución que nos rige es fruto de un consenso general entre muchísimas fuerzas de nuestra nación, pero a la vez a que es un arquetipo de Estado (con sus correspondientes ciudadanos) al que aspiramos llegar a ser. Es un modelo aspiracionista, concepto en el que se ahondará en la parte conclusiva de este trabajo.

Probablemente este sea el motivo por el cual, una simple constatación de la realidad frente los postulados antes mencionados nos lleve a concluir que, como lo afirma el Profesor Albeiro Pulgarín en sus conferencias: “Colombia no es un Estado Social de Derecho, porque ni siquiera es un Estado de Derecho”.

Nuestra hipótesis, afincada en la teoría del *aspiracionismo*, nos lleva a concluir que la Constitución sólo es una caja de herramientas para materializar realmente esa tipología de

Estado, pero que es nuestro deber empoderar a los ciudadanos para que se conviertan en artífices de ese ideal.

1.3.1 El Principio Democrático en el espíritu de la Constitución de 1991

1.3.1.1 ¿Cómo llegamos a tener la Constitución que tenemos?

La década de los 80's del Siglo XX fue el cénit de una crisis que tenía que explotar tarde o temprano. Las circunstancias en las que estaba (incluso hoy lo está) sumergido nuestro país, víctima de la exacerbación de la violencia narco-terrorista, encabezada por el mafioso más excéntrico que el mundo ha conocido, y frente al cual Don Vito Corleone palidecería por sus métodos barbaros e inhumanos, hacían imperativa la discusión sobre un cambio profundo en nuestras instituciones, para garantizar su eficacia y legitimidad.

Esta época fue el inicio de esta carrera en contra del Estado del narcotraficante Pablo Emilio Escobar Gaviria, un hombre de cuna muy humilde, que en poco tiempo se había transformado en uno de los hombres más ricos y poderosos del mundo. Sobre su persona se han tejido miles de leyendas, enfatizadas en los sentimientos que aún hoy, 18 años después de su muerte a manos de un contingente especial de nuestras fuerzas armadas (creado con el único fin de “cazar” a Escobar), sigue despertando. Se conformó el Bloque de Búsqueda, que en la parte pública institucional estaba integrado por un cuerpo élite de soldados y policías y un destacamento militar y de inteligencia norteamericano, y en la sombra por un grupo de personas autodenominados los Pepe's (Perseguidos por Pablo Escobar), entre quienes estaban algunos de sus antiguos colaboradores y enemigos de siempre. En nuestro país se pueden contar por miles las personas que lo admiran como a un héroe, como a un *Robin Hood* criollo, y las que lo

detestan como al culpable de la debacle moral, social, política y económica más grande de la historia de Colombia desde la época de la conquista.

Su reino del terror comenzó cuando el ministro de justicia de Belisario Betancur, Rodrigo Lara Bonilla, lo desenmascaró ante el mundo como un peligroso delincuente, contrario a la imagen de adalid de la justicia y la igualdad que había construido a lo largo de los años, utilizando parte de sus escandalosos ingresos para subsidiar proyectos, especialmente en los barrios más pobres de Medellín.

Después del “Medellín sin Tugurios” que tanto aprecio de los pobres le había ganado, vino la desbandada contra el Estado. La Operación Gallito, que recompensaba con un millón de pesos de la época (que hoy serían cerca de 35 millones, teniendo como base el SMLMV de la época equivalente a \$ 13,557.60), por cada policía muerto, las masacres de informantes, la guerra sin cuartel. Inició en Colombia la época del terrorismo y tocó fondo la mañana del 06 de Diciembre de 1989 cuando uno de los edificios más custodiados del país, y donde se coordinaban la mayoría de las acciones en contra del narcotráfico, el edificio del Departamento Administrativo de la Seguridad (**DAS**), fue atacado de un bombazo.

Sumado a ello, se vivía el debate presidencial más sangriento de nuestra historia, y seguramente uno de los más violentos en la historia reciente de la democracia de Occidente. Tres candidatos fueron acribillados en sendos atentados para acallar las voces de aquellos que se alzaban contra el narcotráfico como la manifestación superlativa de nuestro odio por nosotros mismos. Los asesinados fueron Carlos Pizarro León-Gómez, Bernardo Jaramillo Ossa (egresado de la entonces Facultad de Derecho de la Universidad de Caldas y sucesor político del también asesinado Jaime Pardo Leal) y Luis Carlos Galán Sarmiento.

El asesinato de este último desencadenó un sentimiento en torno a su figura tal que su sucesor César Gaviria Trujillo fue ungido como legitimario de su herencia política y terminó convertido en Presidente de la República con el 48% de los votos a su favor.

Gaviria tenía su propia agenda presidencial. Llegó hablando de diálogo e integración, en los temas de Seguridad y Economía, y de la Constituyente para “reformular” la Constitución Política de 1886, ya centenaria.

Desde antes del crimen de Luis Carlos Galán venía cocinándose esta última propuesta, y sin dudas este hecho cohesionó al país en torno al sentimiento de desesperanza que acarreó; con Galán había muerto un nuevo rumbo para Colombia, pero las fuerzas sociales del país estaban dispuestas a perseguirlo.

La más destacada fue la iniciativa de la “Séptima Papeleta”. La idea, nacida en el seno estudiantil privado (Universidades de los Andes, Javeriana y del Rosario), era muy simple: Durante las cercanas elecciones, los ciudadanos depositarían, voluntariamente, una papeleta (un tarjetón) más solicitando la convocatoria a una Asamblea Constituyente que “modificara” la ya considerada, vetusta Constitución de 1886.

El “pero” de los técnicos jurídicos a esta iniciativa, era la misma Constitución de 1886, que expresaba muy claramente sus modos de modificación, y éste, lógicamente no estaba en el catálogo. En ese panorama las resultas de la convocatoria no pasarían de ser más que un saludo a la bandera. Hasta el día de las elecciones, no había otra cosa que varios pronunciamientos oficiales a favor, sumados a un abrumador apoyo conseguido en la recta final, pero ningún concepto jurídico que le diera viabilidad, que la hiciera imperativa.

El resultado en las urnas, fue cuando menos abrumador: Más de dos millones de votos a favor de la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente.

En respuesta a este, hasta entonces, impensable hecho, el Movimiento Estudiantil reaccionó inmediatamente y lanzaron un llamado para que en las siguientes elecciones (las presidenciales de mayo) se llevara a cabo una consulta popular para conocer la opinión de la gente frente a la propuesta de la convocatoria a una Asamblea Constituyente. Para ello, el gobierno ideó un decreto, en virtud del Estado de Sitio que le daba sustento jurídico a la Registraduría para que tuviera en cuenta y contabilizara los votos depositados. El resultado de la elección fueron más de cinco millones de votos a favor de la iniciativa y la ya anunciada elección de César Gaviria Trujillo.

Otro decreto tuvo que emitirse para convocar definitivamente a la Asamblea Constituyente. Este, al igual que el anterior tuvo que sortear el debate sobre su constitucionalidad en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. El último decreto estaba afincado en la tesis que resultó favorable para el primero de ellos, que parafraseaba a Norberto Bobbio cuando afirmaba:

“La vida política se desarrolla a través de conflicto jamás definitivamente resueltos cuya resolución se consigue mediante acuerdos momentáneos, treguas, y esos tratados de paz más duraderos que son las Constituciones”.

El contenido del segundo decreto planteaba el cumplimiento del mandato consignado en la última elección y los lineamientos para la convocatoria. Por medio del mismo se procuraba definir estrictamente la competencia de la Asamblea Constituyente a ciertos temas seleccionados

con mucho cuidado por el Presidente César Gaviria Trujillo y en el que estuvieran presentes la gran mayoría de las fuerzas políticas nacionales.

Para sorpresa de muchos el análisis de constitucionalidad hecho por la Corte Suprema de Justicia en pleno, llevó a la declaratoria de la constitucionalidad del decreto, pero con la supresión de las temáticas que limitarían el poder de la Asamblea.

Pese a las reticencias del Congreso, este quedó cesante y se convocó a la Asamblea Nacional Constituyente. Fue suscrito un acuerdo político por las cuatro principales fuerzas de las elecciones de Mayo (El oficialismo Liberal, el Partido Conservador, Salvación Nacional y la Alianza Democrática M-19), que sumado a la “revolucionaria” decisión de la Corte Suprema de Justicia, se definió todo lo relativo a la puesta en marcha de la Asamblea que debía reunirse entre el 5 de Febrero y el 4 de Julio de 1991.

La Asamblea Nacional Constituyente quedaría conformada por 70 delegados que quedaron repartidos así⁵:

Partido	% de votos	Puestos
Partido Liberal	26.75	25
Ad M-19	15.48	19
Mov. Salvación Nacional	6.38	11
Partido Conservador	4.99	5

⁵ Datos tomados del artículo “Asamblea Nacional Constituyente y Constitución Política de 1991”, publicada en la Revista Pensamiento Humano de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, escrito en 1994.

Conservadores Independientes	3.11	4
Unión Cristiana	2.56	2
Unión Patriótica (UP)	1.46	2
Indígenas y otras listas	6.30	2

Los tres delegatarios que obtuvieron el mayor número de votos fueron escogidos como los tres co-presidentes de la Asamblea: Antonio Navarro Wolff, Horacio Serpa Uribe y Álvaro Gómez Hurtado. Esta presidencia tripartita, compuesta precisamente por estos personajes, así como la repartición de los puestos resultante de la elección, garantizaba la representación de todos los puntos de vista, de todas las corrientes, en otras palabras, de todo El Pueblo de Colombia.

Como se había anunciado, el 04 de Julio de 1991, los tres presidentes anunciaron a una voz, la promulgación de la Constitución Política de Colombia.

Si bien la Paz es una tarea que apenas comienza, la Constitución como un tratado de paz sigue firme y aún, a pesar de los cambios que ha sufrido en estos 20 años, es un propósito que tiene como postulado fundamental y como anhelo de los Colombianos, desde los que ya se acercan a la ancianidad, hasta los más jóvenes, ninguno de los cuales la conocemos.

1.3.1.2 ¿Cómo es esa Constitución que nos dimos en 1991?

Tal como lo enunciamos atrás el Estado Social de Derecho conserva las cualidades del Estado de Derecho pero las complementa con nuevos elementos:

- a. Deber de procurar el mínimo vital,
- b. Deber de asegurar la igualdad de oportunidades y
- c. Deber de procurar un orden social y económico que permita realizar los fines del Estado.

Esa evolución ha sido resaltada por nuestra Corte Constitucional al decir que “La doctrina de la separación de poderes ha variado sustancialmente en relación con la formulación inicial. Aquello que en un principio tenía como punto esencial la separación de los órganos, cada uno de ellos depositario de funciones bien delimitadas, ha pasado a ser, en la democracia constitucional actual, una separación de ámbitos funcionales dotados de un control activo entre ellos. Lo dicho está en acuerdo, además, con una interpretación contemporánea de la separación de los poderes, a partir de la cual el juez pueda convertirse en un instrumento de presión frente al legislador, de tal manera que este, si no desea ver su espacio de decisión invadido por otros órganos, adopte las responsabilidades de desarrollo legal que le corresponden y expida las normas del caso. Este contrapeso de poderes, que emergen de la dinámica institucional, es la mejor garantía de la protección efectiva de los derechos de los asociados”.

Por ello se puede afirmar categóricamente que “(e)l calificativo de social y de derecho responde a la fase actual de la evolución del Estado después de cuatro siglos de historia y no a un mero capricho del constituyente”. (Defensoría del Pueblo. 2006. Ensayo “El Estado Social y Democrático” en Gaceta de divulgación de la Defensoría del Pueblo. Imprenta Nacional. Pág. 13).

Estos planteamientos en nuestro país se pueden reflejar del siguiente modo:

- a. Colombia está regida por normas jurídicas y toda actividad estatal se realiza en el marco de la Constitución y las Leyes, por eso es un Estado de Derecho.

b. La acción del Estado debe dirigirse a garantizar a los asociados condiciones de vida digna, contrarrestando las desigualdades sociales existentes y ofreciendo a todas las personas las oportunidades necesarias para desarrollar sus aptitudes y para superar los apremios materiales, por eso es un Estado Social.

c. El pueblo ejerce la titularidad del poder público eligiendo a sus representantes mediante elecciones, controlando la labor que realizan e interviniendo directamente en la toma de decisiones que no desfavorezcan a las minorías ni contraríen los DD.FF. de los individuos, por eso es un Estado Democrático.

Según afirma el profesor Peter Häberle (2002) "...democracia es hoy justamente, la menos peor entre todas las formas de Estado" (Pág. 46), en consonancia se pregunta el porqué de esta conclusión, a lo que él mismo responde:

a. Representa la constitución de la libertad y de la igualdad de los seres humanos.

b. Es ella la que dispone de la capacidad de elaborar las transformaciones de la sociedad (Häberle, P. 2002. Pág. 25).

Resalta además el profesor Häberle que "...La educación en (sic) favor del respeto de la dignidad humana representa en las escuelas un propósito educativo bastante importante del Estado Constitucional" (Häberle, P. 2002. Pág. 27). Así es como en nuestro texto constitucional, en el inciso segundo del artículo 41, se hace imperativa la instrucción en todas las instituciones de educación (incluido el Movimiento Scout, entendido como un movimiento educativo), al tenor del Artículo 41: En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica.

Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución. (Cursivas fuera del texto).

Por ello es válido afirmar que nuestro Estado Social de Derecho, es una modalidad del Estado Constitucional y las características de éste deben estar presentes en aquel, o por lo menos, procurar su concurrencia, para su materialización.

Nuestro tribunal constitucional ha definido el Estado Constitucional como “... la respuesta jurídico-política derivada de la actividad intervencionista del Estado. Dicha respuesta está fundada en nuevos valores-derechos consagrados por la segunda y tercera generación de derechos humanos y se manifiesta institucionalmente a través de la creación de mecanismos de democracia participativa, de control político y jurídico en el ejercicio del poder y sobre todo, a través de la consagración de un catálogo de principios y de derechos fundamentales que inspiran toda la interpretación y el funcionamiento de la organización política” (Corte Constitucional. T-406 de 1992. M.P. José Gregorio Hernández Galindo).

Todo esto fundamentado, como lo preceptúa tanto el Preámbulo como el Artículo primero de la Constitución Política en cuatro principios, que además encuentran desarrollo dentro del mismo texto constitucional y en la ley, los cuales son:

1.3.2 El Principio del Respeto por la Dignidad Humana

La *dignidad humana* es el respeto inherente a toda persona humana, que merece por el sólo hecho de serlo. Es por lo tanto, el origen y la fuente de todos los demás derechos y principios inspirados en una Constitución del talente de la nuestra. La dignidad, por lo tanto reviste los demás derechos y principios, pues es un requisito para la efectiva materialización de los mismos. Representa el primer estadio de esa lucha por la emancipación, por el reconocimiento de la igualdad material pues incluye en sí mismo la búsqueda, ya muy antigua, de lograr la plenitud del hombre (y por sinécdoque de la mujer), es decir, de permitir que el hombre tenga la posibilidad de expresar todo su ser, todo su potencial, sin más limitaciones que aquellas que se le hayan impuesto por la naturaleza, pero siempre con la potencia de ser lo que desea ser.

La dignidad es la posibilidad de ser hombres, de serlo plenamente.

Al respecto la Corte Constitucional se ha pronunciado en los siguientes términos: "...se ha reconocido por la jurisprudencia de esta Corporación que la dignidad de la persona humana es un valor que sirve de fundamento a todo el ordenamiento jurídico.

Por dignidad se entiende la supremacía que ostenta la persona como atributo inherente a su ser racional, cuya valoración y reconocimiento no puede estimarse como la causa o el efecto de alguien o de algo (es decir, como objeto), sino como un fin superior que subyace en sí mismo.

Es por ello que a partir de la mera existencia del hombre se le atribuye a éste el derecho a exigir y obtener un conjunto de condiciones que le aseguren una vida digna, es decir, una existencia adecuada, proporcional y racional al reconocimiento de su esencia como un ser racional. Al tiempo que se le impone al Estado el deber de adoptar las medidas de protección

indispensables para salvaguardar los derechos fundamentales que definen al hombre como persona, esto es, la vida, la integridad, la libertad, el mínimo vital, etc.

Con este propósito, el ordenamiento constitucional establece que el reconocimiento de la dignidad humana constituye un derecho fundamental y un *Principio Estructural* (resaltado fuera del texto) del Estado Social de Derecho (C. P. arts. 1° y 12) y por ello prohíbe cualquier actuación o comportamiento que vulnere la vida y los demás derechos inherentes de la persona (C. P. arts. 2° y 5°).” (Corte Constitucional. Sentencia T-449 de 2007. MP. Álvaro Tafur Galvis).

La *dignidad humana* es a la vez paradigma, finalidad, y camino hacia la realización de los demás derechos también inherentes a la persona. Por eso, está diseminada explícitamente en varios artículos de la constitución (V.gr: Preámbulo, 1, 2, 4, 5, 11-41, entre otros) y así mismo en variadas leyes que la desarrollan y se inspiran en ella. Por ejemplo, y aunque pueda resultar contradictorio en la práctica, el Artículo 1 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal) manifiesta expresamente que “(e)l derecho penal tendrá como fundamento el respeto a la dignidad humana”.

1.3.2.1 El Nexo entre Dignidad Humana y Democracia: La Soberanía

La Constitución de 1886 establecía la cláusula sobre la Soberanía en los siguientes términos:

Artículo 2do: La soberanía reside esencial y exclusivamente en *La Nación*, y de ella emanan los poderes públicos, que se ejercerán en los términos que esta Constitución establece. (Cursiva fuera del texto).

Este es un postulado tanto etéreo como excluyente, toda vez que no tiene concreción en la realidad debido al huidizo concepto que, en ese entonces, y aún hoy se tienen de Nación⁶, y además es una expresión unitaria, son cabida alguna para las minorías étnicas, religiosas, raciales, etc.

La formulación hecha por la Constitución de 1991 transita en cambio, otro sendero, al plantearse en los siguientes términos:

Artículo 3ero: La soberanía reside exclusivamente en *El Pueblo*, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece. (Cursiva fuera del texto).

En ella se nota el cambio de radicación de La Soberanía, ya no en La Nación, sino en El Pueblo, y sumado a ello la postulación de “Dignidad Humana” como pilar eje de este Estado Social de Derecho y los fines esenciales del Estado, enunciados en el artículo que precede al de la cláusula de residencia de La Soberanía, que se expresa en los siguientes términos:

Artículo 2do: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

⁶ Nación: El concepto de cultural es uno de los que mayores problemas ha planteado y plantea a las ciencias sociales, pues no hay unanimidad a la hora de definirlo. Un punto básico de acuerdo sería que los miembros de la nación tienen conciencia de constituir un cuerpo ético-político diferenciado debido a que comparten unas determinadas características culturales. Estas pueden ser la lengua, religión, tradición o historia común, todo lo cual puede estar asumido como una cultura distintiva, formada históricamente.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Por lo anterior afirma categóricamente Häberle: “La protección de la dignidad humana es dada por anticipado” (Häberle, P. 2002), pues como ya lo dijimos es un pilar sobre el que se erige todo nuestro modelo constitucional. De allí que, considerando que la Soberanía Popular está orientada hacia las personas, como fuente del poder que el Estado ejerce, encaminado, como hoy es obvio, al respeto y la protección de la “Dignidad Humana”, es un Deber Jurídico Fundamental, como está consignado en el mencionado Artículo 2do, anunciante de los Fines del Estado Social de Derecho Colombiano.

El constituyente de 1991 quiso dar un paso del iusnaturalismo (que también campea en la Constitución), a postulados positivos que concretizan la participación democrática, como expresión de la Dignidad Humana y reflejo de la Soberanía radicada en El Pueblo, por ello están diseminados en varios artículos de la Constitución Política, en consonancia con el avance general del Derecho Constitucional, cada vez es mayor la incidencia de artículos que, como norma general, refieren la democracia como “Forma de Estado”.

En nuestro texto constitucional se pueden destacar, entre otros, los siguientes:

- **Artículo 23:** Derecho de Petición.
- **Artículo 40:** Derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.
- **Artículo 86:** Acción de Tutela.
- **Artículo 87:** Derecho de Acceso a la Justicia.

1.3.3 El Principio del Trabajo

Así como lo diría San Pablo en su segunda carta a los Tesalonicenses "...cuando todavía estábamos entre vosotros, os dimos esta norma: el que no trabaje, que no coma" (2da Carta de San Pablo a los Tesalonicenses: 3,10), así mismo podríamos afirmar que es el planteamiento en el que se fundamenta el andamiaje y el funcionamiento mismo del modelo de Estado erigido por la Constitución de 1991. Esto por cuanto el Estado Social de Derecho se funda en este Derecho-Deber (es decir en el Principio), toda vez que el efectivo cumplimiento de la labor personal, permite el acceso directo a los demás derechos como salud, alimentación y vivienda, en principio, gracias a los propios medios que las personas puedan proveerse, en retribución de ese mismo trabajo.

Es precisamente por eso que el Trabajo se trata de un Derecho-Deber, un Principio, porque los ciudadanos que estén en edad laboral, tienen la obligación de hacerlo si es que desean solventar sus propias necesidades, partiendo de la premisa (un poco egoísta) de que las mismas sólo le competen e interesan a él y que por lo tanto sólo es el único beneficiado de dicha prestación, sin embargo, es también un Derecho, pues el trabajo humano no puede estar al arbitrio exclusivo de las Fuerzas del Mercado que terminarían por convertir a los obreros en meros medios para la adquisición de más y más riqueza (consideración mucho más egoísta), sino que debe ser regulado, al establecer unos mínimos que garanticen a los trabajadores la posibilidad de que, a cambio de su labor, se les retribuya con lo necesario para su subsistencia digna, como ya lo enunciamos atrás. El profesor Germán Isaza Cadavid afirma al respecto que "(1) la fórmula 'el trabajo es un derecho y una obligación social' equivale al enterramiento del individualismo radical". (Isaza, G. 2009. Pág. 11).

1.3.4 El Principio de la Solidaridad

La sociología ha definido la solidaridad como el sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes, dichos intereses los tenemos trazados en nuestro texto constitucional y son, al menos en parte, estos mismos principios que estamos describiendo.

La Corte Constitucional se ha manifestado a este respecto afirmando que “(l)a solidaridad es un valor constitucional que presenta una triple dimensión. Ella es el fundamento de la organización política; sirve, además, de pauta de comportamiento conforme al que deben obrar las personas en determinadas situaciones y, de otro lado, es útil como un criterio de interpretación en el análisis de las acciones u omisiones de los particulares que vulneren o amenacen los derechos fundamentales” y agrega que “(l)a solidaridad ha dejado de ser únicamente un precepto ético y reviste, en el Estado Social de Derecho, un valor hermenéutico de primer orden en cuanto a la sujeción de los particulares a la Constitución y a la ley”. (Corte Constitucional. Sentencia T-125 de 1994. MP. Eduardo Cifuentes Muñoz).

La solidaridad garantiza la meta común de la materialización de los derechos de todos. Ésta es fundamento más que suficiente, por ejemplo, para la existencia de cargas superiores a aquellas personas que más posibilidades tienen de sufragarlas, para subsidiar por medio de estos aportes, a las que no pueden hacerlo por sus propios medios.

Por medio de la solidaridad se consigue el cumplimiento de la meta de la Igualdad Material.

1.3.5 El Principio de Prevalencia del Interés General

Fundamento mismo de la Democracia, el *interés general* constituye un principio de nuestro Estado, es el más propio del Estado Social de Derecho, toda vez que representa la garantía efectiva de los derechos al mayor número de personas, sin ir, precisamente por ser democrático, en desmedro de los intereses de los particulares ni mucho menos de las minorías.

El *interés general* no es por lo tanto óbice, para que todos los ciudadanos, en su diversidad, accedan a la materialización de estos mismo ideales, en busca de su propio bienestar, sino por el contrario la palanca para que de no ser así, el Estado pueda intervenir en protección de aquellos que, en ejercicio de sus derechos legítimos, han sido violentados y coartados, en desmedro del pleno desarrollo de sus intereses.

Sin embargo esta noción puede conducir a una Tiranía de las mayorías que en Colombia la Corte Constitucional ha tratado de combatir, por ser contraria a los verdaderos fines de la Constitución. Al respecto este tribunal afirma que "...el concepto de interés general, como todas las normas constitucionales que consagran valores generales y abstractos, no siempre puede ser aplicado de manera directa a los hechos. La Constitución establece la prevalencia del interés general en su artículo primero, pero también establece la protección de numerosos valores relacionados con intereses particulares, como es el caso de los derechos de la mujer, del niño, de los débiles, etc. El Estado Social de Derecho y la democracia participativa se han ido construyendo desde la idea de que el reino de la generalidad no sólo no puede ser llevado a la práctica en todas las circunstancias, sino que, además, ello no siempre es deseable; la idea del respeto a la diversidad, al reconocimiento de las necesidades específicas de grupos sociales diferenciados por razones de cultura, localización, edad, sexo, trabajo, etc., ha sido un elemento

esencial para la determinación de los derechos sociales económicos y culturales y en términos generales, para el alcance de la justicia.

En síntesis, el principio del interés general sigue teniendo toda la importancia consabida; sin embargo, para el logro de la justicia social, el principio universal de la igualdad debe ser complementado con el respeto de las diferencias”. (Corte Constitucional. Sentencia T-428 de 1992. MP. Ciro Angarita Barón).

Estas mismas limitaciones que se han ido desarrollando a este principio, tienden precisamente a hacerlo una realidad y no una excusa de la autoridad para desconocer los legítimos intereses de algunos grupos minoritarios, y a su vez un mecanismo para que la mayor parte de la población encuentre satisfechas sus necesidades.

Estos cuatro principios, erigidos como fundantes de nuestro Estado por la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, y enunciados como lo hemos hecho, reflejan igualmente lo dicho al final del subtema anterior, una franca contradicción entre la realidad y los postulados iusfilosóficos de nuestra Constitución, sin embargo, el objetivo de este trabajo no es otro que proponer una alternativa para pasar de la teoría a la práctica.

A lo largo de este capítulo hicimos un recorrido por el devenir histórico del concepto de Estado y su desarrollo hasta la actualidad, desde la definición misma de Estado hasta los pasos que hemos dado, cuando menos en Occidente, para erigir los modernos Estados Constitucionales.

Seguidamente se describieron los elementos constitutivos del modelo de Estado Social de Derecho, un breve recorrido por los hechos y circunstancias que llevaron a la redacción de la Constitución y los principios fundamentales que el Constituyente de 1991 quiso erigir, como elementos fundantes de nuestro Estado.

Este capítulo trató de dar una idea general sobre el modelo constitucional escogido por nuestro constituyente, y de exponer, someramente, los pasos que llevaron al estado de cosas en el que el Derecho Constitucional contemporáneo se encuentra, para explicar cómo, los postulados de constitucionalismo son compatibles con la Misión y el Método del Movimiento Scout, y brindar un sustento teórico firme a nuestro planteamiento.

CAPÍTULO SEGUNDO

EL MOVIMIENTO SCOUT Y SU MÉTODO EDUCATIVO

A lo largo de este capítulo haremos un recorrido por el devenir de la historia del Movimiento Scout, desde sus orígenes en Inglaterra, su expansión y crecimiento por todo el mundo, hasta su arribo y desarrollo en nuestro país. Los hechos que han perfilado su estructura y cualidades actuales, así como la figura del hombre que inspiró este “Gran Juego Serio”, como él mismo lo hubiera definido.

Encontraremos también una descripción del estado actual del Movimiento en el mundo y en nuestro país, así como una reseña de los elementos que constituyen el modelo y la propuesta educativa del Movimiento Scout: El Método Scout.

En las líneas subsiguientes se hace una detallada descripción de los siete elementos del Método que, como un todo, permiten que a través de la propuesta del Escultismo se inspire en los jóvenes la voluntad de comprometerse con el propósito de Construir un Mundo Mejor.

Cada elemento es contextualizado con los demás, para demostrar su eficacia y actualidad para inculcar los principios y valores que él mismo incluye.

Este capítulo pretende dar una idea general del Escultismo y de su propuesta educativa e introducir al lector en las particularidades del Movimiento Juvenil más grande del mundo, con el objetivo de entender el planteamiento del presente Trabajo de Grado.

2.1 El Fundador y El inicio del Juego: “Primero tuve una idea...” B-P.

“El Escultismo es un Juego, pero un Juego serio”

Para describir el nacimiento del Movimiento Scout, es necesario antes conocer la persona que dio origen a la idea, pues diferentes hitos de su vida se ven reflejados en la dinámica del Movimiento, en cómo se constituyó y su configuración hoy en día.

Robert Sthepenson Smyth Baden-Powell, nació en Londres (Inglaterra) el 22 de Febrero 1857 en el seno de una familia conformada por el Reverendo Baden Powell, docente de Matemáticas en Oxford, su madre Henriette Grace Smyth y 9 hermanos más. Cuando B-P, como se lo conoce cariñosamente en el Movimiento, apenas tenía 4 años, su padre murió y su madre tuvo que asumir la educación de los 10 hijos, teniendo el mayor solamente 13 años.

Esa particular condición le permitió a Baden-Powell tener una infancia de aventuras y alegría acompañado de sus hermanos, que destacó en su obra “Escultismo para Muchachos”. Su madre educó a toda la familia con una gran conciencia ambiental, con un gran compromiso con los demás y con un sentido de la solidaridad muy grande.

A la edad de 13 años ingresó becado a la escuela “Charterhouse” en la que se destacó como arquero de fútbol y actor, pero nunca por sus calificaciones ni por el interés puesto en las asignaturas y en las clases. Esto debido tal vez, a que la metodología de sus docentes le parecía aburrida y su inteligencia hacía que los retos que le ponían le parecieran demasiado sencillos. Ingresó con 19 años en el ejército y allí se destacó desde el principio por su liderazgo y su interés en la instrucción. A medida que iba escalando en la milicia, se convirtió en un hombre cercano a sus subalternos, compartió y vivió con ellos, en contraposición a la actitud elitista y distante que sus compañeros oficiales adoptaban. Por su desempeño fue encomendado de pelotones y

regimientos desde muy pronto en su entrenamiento y asignado a lugares conflictivos para el Imperio Británico de la época, como la India y el África.

Fue éste último destino el que marcó definitivamente la vida del fundador del Movimiento Scout. Allí se le encomendó la pequeña ciudad de Mafeking, un apartado paraje del África del Sur, en el que el Reino Unido tenía una posición privilegiada y que a su vez era disputado por los Boers, los colonos holandeses que pretendían apoderarse de dicho territorio.

Mafeking era un poblado de no más de nueve mil habitantes, 7500 de los cuales eran nativos africanos. El 13 de Octubre de 1899 los Boers iniciaron una campaña de ocupación que B-P tuvo que resistir con un regimiento de 700 soldados, reforzados posteriormente con 300 voluntarios británicos y 750 nativos, frente a una ofensiva Boer con más de 9000 hombres. El éxito de Mafeking se basó en la argucia del entonces Coronel, y en un grupo especial de apoyo que éste se ingenió.

Fue Lord Edward Cecil, Jefe de Estado Mayor de B-P quien organizó un cuerpo de cadetes conformado por los jóvenes de Mafeking, que fueron muy importantes para dar al traste con las pretensiones de los Boers, gracias a que este equipo logró apoyar logística y tácticamente al ejército formal, brindando a los muchachos responsabilidades y delegándoles funciones sencillas; B-P se dio cuenta, por medio de este ejercicio, que los jóvenes correctamente estimulados, pueden prestar un eficaz y desinteresado servicio a su patria. El sitio duró 217 días, hasta el 16 de mayo de 1900 y convirtió a Baden-Powell en un héroe del pueblo británico, debido a lo cual fue erigido Mayor General del ejército imperial e inspector de todos los regimientos.

Al respecto, el Premier Británico Winston Churchill diría:

“En aquellos días la fama de Baden-Powell como soldado eclipsaba casi todas las reputaciones populares. El otro B.P. (British Public) lo miraba como un destacado héroe de la guerra. Aún aquellos que desaprobaban la guerra y ridiculizaban los triunfos de

ejércitos enormes y organizados sobre los granjeros Boers, no podían menos que aplaudir la larga, valerosa y tenaz defensa de Mafeking por unos pocos hombres contra una fuerza de sitio diez o doce veces mayor” (Churchill. W. 2002. Citado en “Semblanzas de Baden-Powell”. Pág. 23).

A su regreso al Reino Unido, a pesar del reconocimiento recibido de parte del pueblo británico, sus colegas del ejército, por el contrario, lo veían con recelo y envidia, por ello fue relegado a posiciones menores, situación ésta que sería toda una suerte, primero para Inglaterra y luego para el resto del mundo, ya que Baden-Powell no ocupó los primeros años del siglo en asuntos militares, ni se vio envuelto en los hechos que terminarían derivando en la Primera Guerra Mundial.

Una vez regresó del África, su desazón fue muy grande cuando encontró en su tierra natal, una juventud dedicada al ocio y al vicio. Había muy pocas instituciones, privadas y públicas, que incitaban a los jóvenes a adoptar costumbres que redundaran en su bienestar personal y en el posterior fortalecimiento de la nación, pero su relevancia no era muy grande. Esta situación unida a que Baden-Powell, en su época de instructor del ejército, había escrito el documento “Aids to Scouting” (Ayudas para la Exploración), que estaba destinado para los jóvenes cadetes que iniciaban su instrucción militar, era utilizado como libro de texto en los colegios británicos, fue lo que lo llevó a considerar poner en práctica sus enseñanzas y conocimientos.

Fue así como desde Junio de 1907 se dio a la tarea de invitar a amigos suyos del ejército, a su antigua escuela, y a escuelas de granjeros y de la clase obrera, para juntar un grupo de 21 muchachos, divididos en cuatro “Patrullas ” (grupos) denominados con nombres de animales, (Cuervos, Toros, Chorlitos y Lobos) liderados por los mismos muchachos.

El 01 de Agosto de 1907 se dio inicio al que fuera el primer campamento Scout de la historia en la Isla de Brownsea, situada en el puerto de Poole, Dorset (Inglaterra). Esta es

considerada unánimemente como la fecha fundacional del Movimiento Scout Mundial. Durante 8 días Baden-Powell, ayudado por Keneth McLaren, compartió con los participantes su experiencia y su pasión por la vida en la naturaleza.

El éxito del campamento le permitió confirmar algunos conceptos que se había dedicado a compilar en un libro con sus experiencias, lo que le permitió concluir su obra “Escultismo para Muchachos. Un Manual de instrucción en buena ciudadanía haciendo vida de campaña”, que empezó a circular en entregas quincenales iniciada el 15 de Enero de 1908.

A la par de las entregas del libro surgían Tropas y Patrullas Scouts, y empezaba ya a crecer el número de miembros.

El Escultismo se abrió paso en muchas culturas, incluso más allá de lo que había deseado el fundador, que al principio sólo “tuvo una idea”. Fue así como empezó este gran juego, del que Churchill diría:

“Muchas instituciones venerables y famosas, y muchos sistemas honrados por mucho tiempo, perecieron en la tormenta; pero el Movimiento Scout sobrevivió no sólo a la guerra, sino a las oscuras reacciones de los días que siguieron. Mientras los elementos de la vida y el espíritu de las naciones victoriosas parecían perderse en el estupor, este movimiento crecía y se fortalecía incesantemente. Su lema tiene nueva significación nacional con el paso de los años, habla a todos los corazones y les da su mensaje de deber y honor: “Siempre Listos”. A luchar realmente por el Derecho y la Verdad, no importa los vientos que soplen” (Churchill. W. 2002. Citado en “Semblanzas de Baden-Powell”. Pág. 30).

2.2 El Desarrollo del Escultismo mundial: “Primero tuve una idea, luego nació un Movimiento...” B-P

Las ediciones quincenales del “Escultismo para Muchachos” empezaron a popularizarse también en otras latitudes, así fue como para finales de 1908 también estaban siendo publicados en la isla de Malta, que sería el segundo lugar del mundo que contara con Tropas Scouts. Fue durante un viaje que realizó B-P en 1909 a Suramérica, para darse unas vacaciones después de un año muy atareado en función del naciente Movimiento, que llegó a Chile y allí fue invitado a dictar una conferencia para promocionar su Movimiento, por ello al ser fundada la Asociación de Boys Scouts de Chile (hoy Asociación de Guías y Scouts de Chile), él fue designado como Presidente Honorífico de la Asociación, siendo la primera que naciera por fuera de Europa.

Una peculiar historia fue la que llevó a los “Boy Scouts” a los Estados Unidos. Ocurrió que un empresario editorial norteamericano, de nombre William Boyce, estaba de viaje de negocios en Inglaterra, y apabullado por las brumosas calles de Londres, había perdido su rumbo y no encontraba su destino. Contó con la suerte de encontrarse con un gentil joven que le ofreció su ayuda para encontrar su ruta, una vez ubicado el señor introdujo la mano en su cartera y sacó unas monedas que ofreció al muchacho. Éste las rechazó aduciendo que aquello que había hecho, se trataba de la “Buena Acción” que diariamente deben hacer los Scouts, eso sí, sin esperar recompensa alguna. El señor le manifestó que no sabía que eran los Scouts y que no comprendía lo que le estaba diciendo, así que éste aprovechó que estaban muy cerca de la Sede Central de los Scouts de Londres y llevó allí al señor. En dicha oficina fue atendido por el mismo Baden-Powell, quien le explicó las peculiaridades del Escultismo, y lo motivó a que patrocinara el Movimiento en los Estados Unidos, fundándolo oficialmente en Enero de 1910. En la actualidad Boy Scouts of America (BSA) es una de las Organizaciones Scouts Nacionales (OSN’s) más

grande del mundo con cerca de seis millones de miembros, además se disponen a celebrar su centenario.

El concepto médico de serendipias, pudiera aplicarse a los hechos que han llevado a la expansión del Escultismo: un ambiente juvenil propicio a recibir una propuesta novedosa e incluyente, en la que el muchacho era quien definía qué quería hacer, y cómo hacerlo y una sociedad necesitada de una alternativa útil y efectiva para afrontar la situación casi de abandono en la que se encontraba la juventud. De aquella época se recuerda la paradigmática expresión del fundador “Ask the Boy!” , pues seguramente será él quien mejor sabrá expresar sus gustos y preferencias.

El movimiento empezó a crecer en número, calidad y oferta. Ya para antes de la Primera Guerra Mundial había involucrado cerca de un millón de personas en varios países. En 1916 nacieron los “Cub Scouts”, o Lobatos, que fueron la respuesta del fundador frente al deseo de los hermanos menores de los Scouts de integrarse en el Movimiento. El Lobatismo, se inspiró en la obra del autor británico Rudyard Kipling “El Libro de la Selva”, también conocido como “El Libro de las Tierras Vírgenes”, que relata la historia de Mowgli, un pequeño niño que es abandonado por sus padres, cuando estos son atacados por un Tigre en las selvas del Seeone en África, y es encontrado por una Manada de Lobos que lo integra en su vida y lo cría como a uno más de ellos. En el libro se encuentran varios personajes, que dentro de la Manada son representados por los Dirigentes encargados de liderar esta Rama.

Para complementar dicho trabajo Baden-Powell escribió “El Manual del Lobato”, cuyos capítulos se denominaban dentelladas, es decir, mordeduras de lobo. A Kipling lo unían varios lazos con B-P y el Escultismo: en primer lugar tenía a un hijo dentro del movimiento, era autor de la canción oficial de los Scouts ingleses y era iniciado en una vieja orden fraternal, al igual que Baden-Powell. Por estas razones, Rudyard Kipling aprobó el uso de su libro para el desarrollo del

Lobatismo. Recordemos que B-P también había utilizado un personaje de Kipling para uno de los capítulos de “Scouting for Boys” (a Kim, protagonista del libro del mismo nombre).

Seguidamente en 1917 nacieron los Rovers, por la iniciativa de aquellos muchachos que ya habían sobrepasado la edad para permanecer en la Tropa Scout, y de sus hermanos mayores. Para esta nueva Rama, B-P escribió dos obras, la primera “Roverismo hacia el éxito” que él diría, es “un libro del deporte de la vida, para jóvenes”, en éste, Baden-Powell reflexiona sobre varias amenazas que padecen los jóvenes a lo largo de su juventud; destacó como tales las siguientes:

- Las apuestas, o los juegos de azar,
- El vino, o el alcoholismo,
- Las mujeres, o el hedonismo,
- Los charlatanes y presuntuosos y
- La irreligión.

Al final del documento, plantea “antídotos” frente a estos grandes peligros. Aunado a dicho mensaje, escribió “Aventurándose hacia la adultez” (“Aventuring to Mahood”, en su versión original en inglés), para enfatizar el objetivo trascendente del Movimiento Scout a lo largo de la vida del niño, el joven y el adulto.

Baden-Powell favoreció y patrocinó el surgimiento de nuevas iniciativas que complementaban su Movimiento. Así fue como nacieron las Guías Scouts, contraparte femenina de los “Boy Scouts”, basadas en el libro que el fundador escribiera “Ladies for the Empire”; los Scouts Marinos, los Scouts Aéreos, y así varias y muy distintas actividades, que eran fieles a los Principios y Fundamentos del Escultismo.

A la par de estos nacimientos, surgió en la mente del fundador la idea de celebrar un encuentro de carácter mundial para reunir a sus Scouts, en un espacio en el que se pusiera a

prueba la efectiva realización de los principios en los que se fundamentaba su propuesta educativa.

Así nació el Jamboree, el encuentro de los Scouts del mundo, que es la Gran Fiesta del Movimiento. El primero que tuvo lugar, se celebró en Olympia Hall, una inmensa sala de exhibición con techo de vidrio, ubicada en el corazón de Londres en el Reino Unido en 1920. En éste se hicieron presentes delegaciones de países que no más de dos años atrás estaban enfrentados en la Primera Guerra Mundial. Fue una prueba contundente del éxito de los planteamientos de fraternidad y solidaridad transnacional que defendía el Escultismo.

En la clausura del mismo, Baden-Powell fue reconocido unánimemente como Jefe Scout Mundial, dignidad que ostentó hasta el día de su muerte y de la cual nunca ha sido relevado. Además, varios dirigentes se reunieron y manifestaron su deseo de constituir un frente de trabajo internacional. Esta reunión es considerada dentro de la historia del Movimiento como la Primera Conferencia Scout Mundial. En la segunda conferencia, realizada en 1922 en París (Francia), los presentes escogieron un Comité Internacional y definieron sus funciones, y se conformó una comisión encargada de redactar una Constitución para el Escultismo Mundial, que resultó aprobada en 1924.

El propósito de la Conferencia es promover la Unidad, Integridad y Desarrollo del Movimiento alrededor del mundo. Esto se logra a través de una estructura y un contenido diseñados para:

- Facilitar el intercambio de ideas o información entre los miembros.
- Formular la política general.
- Someter a consideración los informes y recomendaciones del Comité Scout

Mundial y de las organizaciones miembros.

- Conducir el curso normal de los negocios de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS), las solicitudes de membresía para nuevas OSN's, las cuotas de registro, así como las enmiendas a la Constitución y sus normas complementarias.

Hasta la actualidad se han celebrado 38 Conferencias Scouts Mundiales, 10 de las cuales contaron con la presencia y valiosas ideas de Baden-Powell, al que, por su propio deseo, no se le concedía más que voz y voto, como a los demás delegados. En la actualidad está citada la 39ª Conferencia Scout Mundial, que tendrá lugar en Curitiba (Brasil) en 2011, y en la que se espera que estén presentes delegados de los 160 países en los que el Movimiento es aceptado, y éste cuenta con una OSN reconocida por la OMMS.

Baden-Powell estuvo al frente del Movimiento desde sus orígenes, y alternaba con este sus deberes en el Ejército, hasta que el Rey Jorge V le recomendó que se dedicara de lleno al Escultismo. Así lo hizo y sólo la Primera Guerra Mundial lo detuvo de sus múltiples viajes a varios países.

Mientras pudo asistió a los encuentros de todo tipo que se organizaban: Jamborees Mundiales y Nacionales, Indabas (Encuentros de Dirigentes, inspirados en las cumbres de los jefes indígenas), Conferencias Mundiales, entre otros, hasta que su salud no se lo permitió y decidió retirarse para vivir sus últimos años, junto a su esposa, Olave Saintclair Soames. El fundador murió en Nyeri (África), el 08 de Enero de 1941. Entre sus documentos se encontró un mensaje que sería un legado para los Scouts del mundo:

“Queridos Scouts:

Si alguna vez habéis visto la obra de "Peter Pan", recordaréis cómo el jefe de los piratas estaba siempre haciendo su último discurso de despedida, por temor de que posiblemente cuando llegara la hora en que había de morir no fuera a tener tiempo para darlo a conocer. Así me sucede a mí, y aún cuando no me estoy muriendo en este momento, esto tendrá que suceder uno de estos días, y deseo decir os una palabra de despedida.

Recordad; esta es la última que oiréis de mí por tanto, medítadla.

He tenido una vida muy dichosa, y deseo que todos vosotros tengáis también vidas muy dichosas. Tengo para mí que Dios nos ha puesto en este mundo encantador para que seamos felices y gocemos de la vida. Pero la felicidad no proviene de la riqueza, ni de tener éxito en la carrera simplemente, ni dándose uno gusto a sí mismo. Un paso hacia la felicidad es hacerse uno sano y fuerte, cuando niño, para poder ser útil, y así, poder gozar de la vida cuando se es hombre.

El estudio de la naturaleza os enseñará cómo ha llenado Dios de cosas bellas y maravillosas este mundo, para que lo podáis gozar. Estad satisfechos con lo que os haya tocado y sacad de ello el mejor partido que podáis. Ved siempre el lado bueno de las cosas, y no el malo. Pero la verdadera manera de obtener la felicidad es haciendo felices a los demás. Tratad de dejar este mundo en mejores condiciones de como lo encontrasteis; de esta manera, cuando os llegue la hora de morir, podréis hacerlo felices, porque, por lo menos, no perdisteis el tiempo e hicisteis cuanto os fue posible por hacer el bien.

"Estad Listos" en esta forma, para gozar de una vida dichosa y morir dichosos: asíos a vuestra Promesa Scout, siempre, aun cuando hayáis dejado de ser muchachos.

Que Dios os ayude a hacerlo así.

Vuestro amigo, Baden-Powell"⁷

2.3 El Escultismo Hoy: “Primero tuve una idea, luego nació un Movimiento, y si ustedes no son cuidadosos terminaremos sólo como una Organización” B-P

La estructura actual del Movimiento Scout está dada por las reformas que tuvieron lugar al final de la década de los 60's y al inicio de los 70's. En ella, una debacle en la membrecía a nivel mundial ocasionó la búsqueda de una explicación a dicho fenómeno, lo que concluyó en la conformación de una comisión patrocinada por la Fundación Ford, para que aclarara la situación y planteara alternativas de rescate para el Movimiento Scout.

⁷ Este texto manuscrito fue hallado entre los archivos personales de B-P un tiempo después de su muerte, cuando los Scouts acudieron a Paxtu, lugar de residencia de Baden-Powell, para recoger sus pertenencias.

Al frente de la misma se encontraba el notable Laszlo Nagy (que había sido Scouts en su juventud), quien fungía para la época como Miembro del Comité Internacional de la Cruz Roja (del que en repetidas ocasiones ocupara la presidencia), y como Presidente de la “Graduate Institution of International Studies”, entidad a la que se encomendó la investigación. A la cabeza de la comisión Nagy y su equipo encontraron que debía replantearse la propuesta tanto metodológica como administrativa del Movimiento Scout. Ya hacía muchísimos años que la Oficina Scout Internacional, que dependía de The Scout Association, como se denomina la Asociación Scout de Inglaterra, se había transformado en el World Scout Boreau (WSB), u Oficina Scout Mundial.

Nagy confrontó la estructura administrativa y gerencial de la WSB con las teorías más modernas al respecto y encontró que dicha organización no se compaginaba con las necesidades del Escultismo Mundial, ni optimizaba los escasos recursos con que se contaba.

En junio de 1967, la comisión presentó sus conclusiones a la Conferencia Scout Mundial para su consideración y éste las aprobó inmediatamente. En 1968 el Comité Scout Mundial solicitó a Nagy que fuera él mismo quien pusiera en práctica dichas propuestas. Una de las cuales era trasladar el WSB de Canadá a Ginebra, lo que ocurrió en 1968 (sede que se mantiene), y además la reestructuración de la WSB y la inclusión del concepto de Secretario General, que actuara como Gerente Administrador de la renovada Organización Mundial del Movimiento Scout, sería Lazslo Nagy quien ocupara dicho cargo por cerca de 27 años, y propiciara un acelerado desarrollo del Movimiento Scout, especialmente en los países del Primer Mundo.

Las reformas administrativas dieron como resultado la Organización Mundial del Movimiento Scout, tal como hoy la conocemos, que reúne ya no sólo a los jóvenes Scouts, únicos miembros del Movimiento Scout como tal, sino también a los adultos Scouts. La OMMS agrupa entonces a todos los Scouts del mundo. Está dividida administrativamente en una Oficina Mundial,

con sede en Ginebra (Suiza) y 7 oficinas regionales: África (Nairobi, Kenya), Árabe (El Cairo, Egipto), Asia-Pacífico (Ciudad de Makati, Filipinas), Eurasia (Krasnokamenka, Ucrania), Europa (Ginebra, Suiza – Bruselas, Bélgica – Belgrado, Serbia) e Interamericana (Ciudad de Panamá, Panamá). A su vez, las regiones están divididas en Organizaciones Scouts Nacionales (OSN's), que corresponden a los Estados Nacionales.

Es desde la época de la restauración mencionada, que la Conferencia Scout Mundial, máximo órgano de Gobierno de la OMMS definió que sólo es posible la existencia y reconocimiento de una sola OSN en un país. Fórmula que ha sido modulada con la aceptación de Federaciones que agrupan dos o más OSN's del mismo país, como se da en Italia, España y Francia. Cabe aclarar que dicha norma tiene una única excepción, llevada a cabo por voluntad del fundador, la cual se ve reflejada en las dos OSN's reconocidas y aceptadas por la OMMS que hay en Canadá: The Scout Association of Canada y Scouts du Canadá. Esto, toda vez que, cuando Baden-Powell acudió a este país a promover el Escultismo, se dio cuenta que existían en él dos naciones distintas y fácilmente diferenciable, una de origen francés y otra de origen inglés.

Las estadísticas oficiales afirman que para 2007, año del Centenario del Movimiento, había en el mundo cerca de 28 millones de Scouts reconocidos, miembros de la OMMS; dicha cifra ha debido ser modificada y extraoficialmente se afirma que puede ascender a cerca de 35 millones, toda vez que la membresía reconocida e inscrita, es ostensiblemente inferior a la efectivamente activa. En nuestro país también se puede observar dicho fenómeno, toda vez que los miembros activos inscritos ascendemos a un poco más de 13 mil Scouts, mientras que las estadísticas de miembros activos junto a los no inscritos, ascienden a cerca de 18 mil.

La magnitud del Movimiento Scout se puede explicar fácilmente al reconocer que sus principios, propósitos y metodología, pueden ser adaptados, sin alteraciones substanciales, a

todas las culturas del mundo, sin violentar estos o aquellas. Es así, como en 103 años de historia han sido Scouts más de 500 millones de personas de todas las nacionalidades.

En la actualidad el Escultismo está prohibido en 6 estados, especialmente de Asia y en Cuba, toda vez que los regímenes totalitarios imperantes son hostiles a sus principios y propósitos, mas no a su metodología, que ha sido utilizada (tergiversada), para conformar organizaciones juveniles, con sesgos a favor del régimen establecido. Esta instrumentalización del Método Scout para fines fútiles y abyectos, especialmente con propósitos partidistas, constriñe los principios y características esenciales del Movimiento, tal como Baden-Powell los ideó.

Hoy en día la OMMS tiene carácter consultivo en múltiples organizaciones de índole multilateral, entre ellas: OIT, ONU, UNICEF, WWF, entre otras. En ellas se ha destacado su participación como interlocutor legítimo de la juventud mundial, y ha luchado con vehemencia por la universalización de los Derechos de Niños y Adolescentes.

Igualmente ha liderado proyectos e iniciativas tendientes a mejorar la calidad de vida de la infancia y la adolescencia, apalancada por las OSN's donde se llevan a cabo dichas actividades.

Tal es el caso del proyecto "Red Card to Child Labour" (Tarjeta Roja al Trabajo Infantil), promovido por la OIT y del que la OMMS y varias de sus OSN's han sido abanderadas. En el marco de dicho proyecto se llevan a cabo acciones tendientes a limitar el trabajo infantil y a dignificar las condiciones en las que los menores prestan su fuerza laboral.

Sus espectaculares resultados en un poco más de 100 años, demuestran que el Movimiento Scout se trata entonces de una fuerza social de honda huella internacional, con presencia en casi todo el mundo, líder en la formulación de programas, proyectos e iniciativas tendientes a mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes que lo integran y que vincula a un

nutrido grupo de adultos voluntarios, que sin esperar nada a cambio, entregan su trabajo en pro de alcanzar el propósito del Movimiento, que no es otro que Construir un Mundo Mejor.

A nivel Nacional la situación no es tan alentadora. En el marco de las “Acciones para el Crecimiento”, proyecto diseñado por la OMMS e implementado en la Asociación Scouts de Colombia, se ha llegado a la conclusión que nuestra cuota de participación en la juventud de Colombia, que es de 11’888.734 (niños, niñas y jóvenes entre 07 y 21 años), asciende a cerca del 0.07% del total. Sin embargo un crecimiento sostenido del 13.2% en el último año, demuestra que tendemos a ampliar nuestra presencia e influencia.

En Colombia las ideas de Escultismo fueron traídas por Manuel Jiménez López y Luis Cano en 1913; el primer Grupo Scout fue fundado por el Coronel Washington Montero, Jefe de la Misión Militar Chilena, pero el primer grupo verdaderamente Scout fue fundado en Medellín en 1918 impulsado por el Dr. Jorge Cock Quevedo.

Más adelante, Monseñor Luis A. De Brigard en colaboración con Luis Daniel Convers y algunos oficiales del ejército, organizó una tropa Scout en la Escuela Ricaurte de Bogotá, y se empezaron a fundar centros de excursionistas que seguían las ideas de Baden-Powell; el más importante de éstos fue el “Centro de Excursionistas Caquetá” fundado y dirigido por el manizaleño Daniel Isaza Isaza desde junio de 1927. A él y a su Centro correspondió la organización de una federación de excursiones llamada Exploradores de Colombia o Boy Scouts de Colombia, que tendría su primera sede en Manizales, desde donde se trasladó a Bogotá, sede hasta la fecha.

En marzo de 1931 Daniel Isaza Isaza fue nombrado como el primer Jefe Scout Nacional. Dos años más tarde, en marzo de 1933 el Boy Scout International Bureau reconoció oficialmente la nueva Asociación y en agosto del mismo año le fue conferida la Personería Jurídica por parte del Gobierno Colombiano.

En 1934, el Gobierno de Colombia expidió los decretos que reconocen la Organización de los Scouts de Colombia, los Exploradores de Colombia toman el nombre de Asociación de Scouts de Colombia y en 1995 la Asamblea Scout Nacional, reunida en Popayán, determina que el nombre es Asociación Scouts de Colombia, como hasta el momento se denomina.

A lo largo de su historia, los Scouts de Colombia han tenido 32 Jefes Scouts Nacionales, siendo Javier Gonzalo Pérez Múnera, quien ocupa dicha dignidad en la actualidad, habiendo sido Jefe Nacional también en 1993. Fue escogido por el Consejo Scout Nacional en 2009 para suceder a Harold Alberto May Valencia. Sus líneas de acción han ido encaminadas a restaurar la Asociación Scouts de Colombia como una institución líder en la promoción y el trabajo con los niños, niñas, y jóvenes de Colombia.

2.4 El Programa de Jóvenes: “El Escultismo es una medicina compuesta de varios ingredientes y, a menos que ellos sean mezclados en sus proporciones apropiadas según la receta, los usuarios no deben culpar al doctor si los efectos en el paciente son poco satisfactorios” B-P

El Programa de Jóvenes es el Qué, el Cómo y el Para Qué de todo lo que se lleva a cabo dentro del Movimiento Scout.

2.4.1 ¿Qué se hace?: Es el conjunto de actividades, llevadas a cabo por los jóvenes Scouts a lo largo de su experiencia dentro del Movimiento.

2.4.2 ¿Cómo se hace?: El Programa de Jóvenes se lleva a cabo por medio del Método Scout, del que se hablará más adelante.

2.4.3 ¿Para qué se hace?: El “para qué” del Programa de Jóvenes está presente en la Misión del Movimiento Scout, que enunciamos adelante.

2.5 El Método Scout

El Método Scout es un método de auto-educación progresivo, imbuido por los principios contenidos en la Ley y la Promesa Scout. Está compuesto por siete elementos que armónicamente materializados llevan a que niños, niñas y jóvenes se apropien de su crecimiento personal y tiendan a cumplir la misión del Movimiento Scout:

“Contribuir a la educación de los jóvenes, a través de un sistema de valores basados en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a Construir un Mundo Mejor donde las personas son autosuficientes como individuos y juegan un papel constructivo en la sociedad.

Esto se logra:

- Involucrándolos a través de sus años de formación en un proceso educativo no-formal.
- Usando un método específico que hace a cada individuo el principal agente en su desarrollo como una persona que confía en sí misma, capaz de dar apoyo, responsable y comprometida.
- Ayudándolos a establecer un sistema de valores basados en los principios espirituales, sociales y personales como están expresados en la Promesa y Ley Scout”.

Definido por la 35ª Conferencia Scout Mundial.

Los elementos del Método Scout son los siguientes:

2.5.1 Adhesión libre a la Ley y la Promesa Scout

A lo largo de la historia del Movimiento la Ley Scout ha sufrido algunas variaciones, y es común que cada OSN formule su versión propia, respetando su espíritu. Este proyecto de Ley Scout nacional es presentado al WSB, que hace sus recomendaciones al respecto y autoriza la postulación de la OSN naciente frente a la Conferencia Scout Mundial. Su redacción inicial, a cargo de Baden-Powell, estuvo inspirada en el Código de los Caballeros, en los que B-P veía un modelo de conducta y de honor digno de imitar por parte de sus Scouts.

Colombia ha adoptado la siguiente redacción:

1. El Scout cifra su honor en ser digno de confianza.
2. El Scout es leal.
3. El Scout es útil y solidario y ayuda a los demás sin pensar en recompensa.
4. El Scout es amigo de todos y hermano de cualquier otro Scout sin distinción de credo, etnia, nacionalidad o clase social.
5. El Scout es cortés y respeta las convicciones de los demás.
6. El Scout ve en la naturaleza la obra de Dios y procura su conservación y su progreso.
7. El Scout es obediente, responsable y ordenado.
8. El Scout sonríe y canta en sus dificultades.
9. El Scout es económico, trabajador y cuidadoso del bien ajeno.
10. El Scout es limpio y sano, puro en pensamiento, palabras y acciones.

Esta sencilla y clara enunciación de los puntos de la Ley Scout, pone de presente varios elementos. Primero que se trata de un código imperativo mas no prohibitivo, que invita a que el

Scout actúe de esta manera y no de otra, dándole el privilegio de conducir sus actos con estos lineamientos, sin otra talanquera que estas mismas medidas. Segundo que es un código deontológico y ético que impone unos valores tendientes a conducir la vida hacia el fin último de la felicidad. Esta característica recubre a la Ley Scout de un inminente valor de universalidad, toda vez que la búsqueda de la felicidad es una constante en todas las culturas, y además manifiesta tácitamente la igualdad material como faro conductor dentro del Movimiento Scout. Tercero que no constriñe con la normatividad de cada país, en cambio la hace imperativa por el hecho del deber de cumplirla y no por la carga que acarrea el incumplimiento de la misma. Cuarto que es el único límite real que posee el Escultismo.

Esto último se explica por cuanto, cuando se cuestiona a alguien sobre “¿Qué hacen los Scouts?”, en muchas ocasiones la pregunta no encuentra fácilmente una respuesta. Esto definitivamente por cuanto en el Movimiento Scout se pueden llevar a cabo cualquier clase de actividades, que como ya se enunció, no vayan en contra de los principios incluidos en la Ley y la Promesa Scout. Por eso, en el marco del Método Scouts como un todo, la Ley Scout se constituye en la única frontera real, entre lo que es un acto Scout y uno No Scout. Por eso es normal que el rango de actividades que se llevan a cabo en cada una de las Ramas sea tan diverso como la creatividad de dirigentes y dirigidos así lo permita, reiteramos, dentro de los límites de los mismos valores enunciados.

Pero cabe preguntarnos en este aparte qué incidencia pueden tener estos postulados en la educación de cada miembro del Movimiento. Para responder a esta pregunta debemos reflexionar en torno a cada uno de los puntos de la Ley.

“El Scout cifra su honor en ser digno de confianza”

Dignidad, honor y confianza son los tres elementos preponderantes de este postulado. La redacción nos lleva a concluir que el honor, definido por la RAE como la cualidad moral que lleva al cumplimiento de los propios deberes respecto del prójimo y de uno mismo, es el motor de la participación de los miembros del movimiento en el mismo. Éste estará supeditado a que cada cual trate de ser “digno de confianza”, y esa dignidad radicará en el reconocimiento que los demás hacen de él/ella, como una persona con ánimo, aliento y vigor para obrar, y en la que se pueden fundar las esperanzas del cumplimiento del deber, en el que se fundamenta ese honor. Podríamos decir que para los Scouts, la dignidad es un Derecho Cualificado, por cuanto requiere el concurso de la propia voluntad y los propios actos, para poderlo materializar. Ser digno, es en este punto de la ley, no tanto un Derecho Natural, que sin embargo no se desconoce, sino más bien el fruto de la conducta y el empeño que ella ponga en el cumplimiento del deber.

Es de resaltar que el cumplimiento de este punto, como en general de toda la Ley Scout, es calificado por el mismo Scout, es quien hace su juicio de censura o aprobación, confrontando su conducta con la Ley y frente a la Promesa Scout, siendo él mismo, el único potestado para formular dicho reproche, que a la hora de la evaluación de la progresión personal, será contrastado con la opinión del Dirigente y de sus compañeros de equipo.

“Una persona es digna de confianza cuando sus actos y sus palabras son coherentes con su vida interior. El hombre y la mujer en quien se puede confiar, dice lo que cree y cree lo que dice.

Es una apertura interior que nos permite encontrarnos con la persona tal cual es.

Es la sinceridad, la franqueza, la autenticidad, la coherencia, la buena fe. Es el reverso de la hipocresía, la mentira, los dobles estándares, la inconsecuencia, la mala fe.

Para ser digno de confianza hay que amar la verdad y ser fiel a lo verdadero. Se trata de vivir y de pensar -en la medida de lo posible- en verdad, aun al precio de la angustia o de la desgracia.

Es no mentir al otro ni a uno mismo. Es saber que más vale una tristeza auténtica que una alegría falsa. Un verdadero scout, hombre o mujer, pone su honor en merecer confianza. En que su sí es sí, y su no es no.

No cifra su honor en el dinero, el nombre, el éxito, el poder u otras condiciones similares que a menudo enorgullecen a las personas. Todo su honor reside en que los demás confían en él o en ella porque sus actos son fieles a sus palabras” (Organización Scout Interamericana. 2005. Pág. 127).

“El Scout es leal”

La lealtad es el cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad y las del honor y hombría de bien, según el concepto del Diccionario RAE.

“(…) La lealtad es la creencia activa en la constancia de nuestros valores. Es una consagración consciente, práctica y completa a una causa, y también a los vínculos establecidos con las personas como depositarias de valores comunes. Es la persistencia en nuestros actos trascendentes.

Para los scouts, las cosas dignas de fidelidad se expresan en la síntesis de nuestra Promesa: el amor a Dios; el servicio al país, su tierra y su gente; y el esfuerzo continuo por vivir los valores contenidos en la Ley Scout, tales como la verdad, la solidaridad, la protección de la vida y la naturaleza, la alegría, la limpieza de corazón.

En esa fidelidad se fundamenta nuestra identidad personal. Los seres humanos cambiamos constantemente y no somos siempre los mismos, pero no obstante la intensidad que puedan tener

esas transformaciones, los scouts encontramos nuestra identidad en la lealtad que hemos prometido a nosotros mismos, a los demás, al mundo y a Dios.

Sólo en la lealtad es también posible tener un plan de vida, proyectando nuestro compromiso presente como una forma de vida que será siempre la nuestra.” (Organización Scout Interamericana. 2005. Pág. 128).

La lealtad es uno de los elementos que permite la existencia misma de la sociedad, pues es un elemento unificador, contrario a la apatía, y nace en el compartir y en el interactuar desde la Familia, los amigos y las instituciones a las que uno pertenece, que le permiten cumplir su rol en la sociedad, comprometido con su continuo desarrollo y en miras a aportar lo bueno que hay por dentro de uno, con la convicción que permitirá alcanzar una meta común y beneficiosa para todos.

“El Scout es útil y solidario y ayuda a los demás sin pensar en recompensa”

“A los muchachos se les enseña el servicio, comenzando con la buena acción elemental a la madre, por parte del Lobato, a través de la Buena Acción diaria y la preparación para salvar una vida en peligro, por parte del Scout, hasta la práctica regular del servicio público hacia el prójimo por parte del Rover” Baden-Powell.

Afirma allí el fundador que el Servicio es a la vez medio y fin educativo, que debe ser promovido progresivamente, y que a la postre permite una actitud de compromiso con la sociedad en la que el hombre se habrá de desenvolver y a la que habrá de servir. Es el Servicio no como un medio para conseguir una contraprestación, sino como una actitud permanente, que pretende la proyección personal hacia el bien común, y el alcance, con el concurso de todos los hombres, del bienestar para todos los hombres.

Respecto de la progresividad en la orientación en este y otros aspectos se hablará con más profundidad más adelante.

“El Scout es amigo de todos y hermano de cualquier otro Scout sin distinción de credo, etnia, nacionalidad o clase social”

La Hermandad Scout Mundial, está afincada en este precepto. El punto en cuestión nos muestra sin dudas el espíritu de apertura que Baden-Powell quería brindar al Movimiento. Al enunciar este punto B-P ponía de manifiesto el deseo que sus Scouts fueran una fuerza de paz, que combatiera las iniquidades, las discriminaciones, las desigualdades, la segregación, la exclusión social, el rechazo, y que promoviera el acceso de todas las personas, hombres y mujeres, a condiciones de vida dignas de ser vividas.

Además el Escultismo se trazó la meta de convertirse en un movimiento integracionista en el que todas las culturas, las creencias, las clases sociales y las nacionalidades tuvieran cabida, compartiendo su idiosincrasia particular y coincidiendo en los principios comunes que los coligan.

Por eso nuestro fundador insistió vehementemente sobre la importancia de cultivar dicha hermandad. Valga la oportunidad para ratificar que el Movimiento Scout pretende conformar entre todos sus miembros una HERMANDAD, es decir esa relación de parentesco que hay entre hermanos, esa unión de voluntades, que cohesiona en torno a unos valores y a unos principios comunes. No se trata en cambio de una agrupación de compañerismo, pues los lazos con que se anudan las personas en el Escultismo, trascienden el sentimiento de la amistad y se transforman en algo más semejante a los lazos fraternales. Más que con los hechos esto se ve reflejado en los sentimientos que reflejan los Scouts, especialmente cuando han dejado de participar activamente del Movimiento.

El fundador pensó precisamente en su Movimiento como una Hermandad, porque él después de haber presenciado (y propiciado) los horrores de la Guerra, reconoció en la Hermandad verdadera entre los pueblos el único medio para erradicar la plaga de los conflictos sobre la tierra. Manifestó el deseo, desde los albores del Movimiento que sus Scouts estuvieran siempre como abanderados de la unidad y de la fraternidad, que reconocieran en todos los demás hombres las cosas comunes a toda la Humanidad, y que logran construir con base en las cosas que nos diferencia, enriquecerse con el compartir con los demás, aprendiendo y aprehendiendo de ellos sus costumbres, sus posturas, sus creencias, su modo particular de ver el mundo, con el objetivo que algún día nuestras diferencias nos hagan más cercanos.

“El Scout es cortés y respeta las convicciones de los demás”

El ser cortés no puede limitarse exclusivamente al hecho de ser un hombre de buenas maneras. Este deber que tenemos los Scouts tiene que ir mucho más allá, y así lo expresa el artículo, la cortesía debe estar acompañada del respeto, oriundo de la convicción en la dignidad de los otros, y consciente de que los demás son diferentes a nosotros, pero complementarios en la interacción en la sociedad, y sus convicciones son tan válidas como las nuestras. Una mera cortesía no lograría que comprendiéramos que nuestra opinión no es la única, y en cambio haría que tendiéramos a tratar de imponerla sin reparos sobre la de los demás.

El respeto por las convicciones de los demás, sin embargo, no nos impide el presentarnos nuestros puntos de vista, pues de eso se trata este proceso educativo, que los niños, niñas y jóvenes aprendan del mundo en el que viven, y especialmente que reconozcan que no son los únicos sobre la faz de la tierra. Esto nos permite compartir la amplitud de miras acerca del mundo, que tienen todos con quienes compartimos la experiencia del Movimiento.

“El Scout ve en la naturaleza la obra de Dios y procura su conservación y su progreso”

“(…) Respetar y proteger la vida también es tomar conciencia de la relación que existe entre el hombre y las demás especies vegetales y animales. Es respetar la naturaleza y comprometerse activamente con la integridad del medio ambiente, entendiendo que el desarrollo sostenible necesita de personas que se preocupen por el futuro y estén dispuestas a asumir una actitud solidaria con el destino de la humanidad y de las otras especies que conforman el ecosistema mundial.

Para los scouts, la protección de la vida forma parte de nuestra Promesa y es un reflejo de los principios que nos guían. Nos hemos comprometido a amar a Dios, creador de la vida -la vida humana y la vida natural y servir al ser humano, haciendo de este mundo un lugar mejor para todos, los que ahora estamos y quienes lo habitarán en el futuro” (Organización Scout Interamericana. 2005. Pág. 132).

El texto de este punto de la Ley Scout es tal vez uno de los que ha sufrido más variaciones desde su formulación original. Baden-Powell lo redactó como “The Scout is friend of animals”, y ha sido modificado en torno a comprometer a los Scouts que en la actualidad presencian una debacle ambiental que tiene al planeta ad portas de una catástrofe, que tristemente es causada por la irresponsabilidad de todos sus habitantes, y no como debería serlo, la sinergia natural de la Tierra.

Por eso, aquello de ser amigos de los animales, sería inútil en un mundo que deba confinarlos a una vida dentro de un solitario y triste Zoológico, o peor aún, a los documentales históricos en The History Channel y no a los de la National Geographic. Por eso el deber Scout es con un mundo en el que el desarrollo, necesario para el mejoramiento de la humanidad, no vaya en contravía de la integridad de la tierra. Nuestro deber es ahora el de lograr un desarrollo sostenible y amigable con la naturaleza, así como una alternativa para que todos los hombres

puedan lograr su plenitud sin reñir con la plenitud de los demás, ni acabar con la Tierra en ese proceso.

Este punto de la Ley Scout tiene estrecha relación con el artículo 80 de nuestra Constitución Política que dice:

“El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas”.

Tanto la Ley Scout como nuestra Constitución nos hacen imperativa la búsqueda de las alternativas que favorezcan el desarrollo sin que esto vaya en desmedro del ambiente.

“El Scout es obediente, responsable y ordenado”

“(…) Cuando un Scout se compromete, actúa en consecuencia: cumple lo anunciado porque es digno de confianza, completa lo iniciado porque valora el trabajo. Sabe que los compromisos se asumen frente a otras personas que han confiado en su palabra.

Quien se compromete organiza su tiempo para lograr el objetivo que se ha propuesto, respeta la necesidad de otros, se dispone a sacar adelante la tarea, aborda sin excusas la labor en que se ha empeñado. Y lo hace porque dijo que lo haría, con resolución y energía, con generosidad, sin vanagloriarse por haber enfrentado una tarea que se había comprometido a asumir.

El Scout se organiza porque valora el trabajo en equipo y entiende que en el cumplimiento de los compromisos asumidos entre todos radica el éxito de la tarea. El cumplimiento de un proyecto asumido entre varios implica también aceptar que en cada situación alguien debe

coordinar o dirigir las acciones de todos. Y para cooperar de manera que nada quede a medias es preciso saber trabajar en equipo: escuchar, revisar los propios modelos mentales, delegar responsabilidades, dirigir el trabajo, como también asumir las tareas aceptadas y seguir las recomendaciones. Una persona que ha sabido obedecer tendrá muchas más herramientas al dirigir y, con certeza, será más eficaz al cooperar.

El valor de la persona que se organiza radica para el Movimiento Scout en que ello es un reflejo de su capacidad de asumir compromisos, tanto con la tarea como en relación con las personas que están empeñadas en su logro. Quienes somos Scouts respetamos la palabra dada y tratamos de hacer bien lo que nos hemos comprometido a hacer” (Organización Scout Interamericana. 2005. Pág. 133).

La aceptación libre de las reglas nos conduce a un ejercicio pleno de la libertad, alejándonos del libertinaje. El aceptar, comprender e interiorizar las orientaciones de los que nos anteceden, nos inculca un sentido de apego a la institucionalidad que encontrará en nosotros sus defensores, pues sabremos con certeza que las instituciones son un medio eficaz para el logro de la equidad definitiva. Así como lo diría el General Francisco de Paula Santander “Colombianos, las armas os dieron la independencia, las leyes os darán la libertad”, los Scouts reconocemos en ellas (generales, naturales, deontológicas, etc.) el mejor medio para ejercer nuestra libertad, sin constreñir ni aminorar la de los demás, y reconociéndola como fundamento general de la libertad misma, sin la cual el abuso sería la conducta natural.

“El Scout sonríe y canta en sus dificultades”

“(…) La alegría de vivir no impide la seriedad en nuestras obligaciones y relaciones. Pero seriedad no debe confundirse con gravedad. La vida llena de alegría tiene un cierto sabor a triunfo y transmite la sensación de que se le está sacando todo el jugo posible a la existencia.

Quizás sea porque la alegría es expresión de felicidad y es a la búsqueda de la felicidad a lo que consagramos nuestros mejores esfuerzos.

No faltan motivos para entristecerse o enojarse, abundan las razones para desconcertarse y hasta para desesperarse. La tristeza, la ira, el desconcierto y la desesperanza hunden sus raíces en el temor. Temor al porvenir, temor a no poder controlar todo lo que nos pueda suceder, temor a que nuestra reacción no esté a la altura de las circunstancias. Y quizás ese temor se origine en una gran vanidad, en creernos demasiado importantes o demasiado poderosos.

(...)

La alegría va más allá de la comicidad pasajera y se transforma en una actitud permanente por ver el lado luminoso de las cosas y no el sombrío, como recomendaba Baden-Powell". (Organización Scout Interamericana. 2005. Pág. 134).

A diferencia de lo que muchas personas consideran, como lo hemos podido confirmar con nuestra propia experiencia, el Movimiento Scout no pretende un adoctrinamiento que bloquee la tristeza, o peor aún, un medio para fanatizar al joven en tal o cual cosa, sino por el contrario es una herramienta que permite que el beneficiario comprenda el dolor y la dificultad como una constante en la vida, pero también como un medio para templar el carácter, en especial si estos son vistos no como tragedias, sino como oportunidades de las que podrá rescatar valiosas lecciones y que, si las supera lo habrán convertido en una persona más completa, más íntegra, más comprometida, alguien que sabe que la experiencia exige del fracaso, de lo contrario el éxito sería insoportable e incomprensible.

La experiencia nos ha demostrado que el trascender hacia la felicidad no puede lograrse si no interiorizamos que ella es a la vez una meta y un camino, un camino que como todos, tiene zonas oscuras y dificultosas, que superadas acercan a esa meta, que es al fin de cuentas el éxito mismo de la vida.

“El Scout es económico, trabajador y cuidadoso del bien ajeno”

Los Scouts reconocemos en el trabajo un medio que nos permite proyectarnos hacia los demás. Así mismo un medio para nuestra realización personal, que nos permite lograr lo que el fundador expresaría en los siguientes términos, “El mejor modo de ser feliz es haciendo felices a los demás”, como lo enunciamos atrás, en el último mensaje que nos dejó Baden-Powell.

Así mismo, y en consonancia con nuestra búsqueda de la felicidad, los Scouts reconocemos que allí donde están nuestros hermanos los hombres, allí donde están nuestras aspiraciones, nuestro trabajo, nuestros amores, allí está el sitio de nuestro encuentro cotidiano con la trascendencia, es en medio de las cosas más materiales de la tierra, donde debemos proyectarnos, buscando la felicidad y llevándola a todos los hombres.

Los Scouts se hacen conscientes de que el porvenir depende de las reservas de hoy, pues nosotros educamos a los jóvenes, para que en su trabajo cotidiano, en su educación y en cómo los ejercen, piensen en el futuro más no en la inmediatez, y para que respeten los bienes de los demás.

Nuestro compromiso con lo conseguido legítimamente por los demás, no siempre ha traído a los Scouts resultados positivos, pues esta es una de las causas para que seamos rechazados por los Regímenes de talante Socialista y Comunista. Para el Scout el fruto de su trabajo, obtenido con el esfuerzo propio y de los demás, es un gran premio y reconoce que conseguir las cosas no puede lograrse fácilmente, pues no representa un reto para el que se prepara día a día.

Es muy grande la posibilidad que brinda un campamento Scout para demostrar el valor del trabajo nos aleja de esa huraña idea que campea en nuestra sociedad, para la cual aquellos que se dedican a los oficios más sencillos son menos dignos que quienes ocupan los lugares más

elevados. En un campamento cada uno tiene una labor que llevar a cabo con su esfuerzo y que se une al objetivo común del bienestar, para hacer más sencilla la vida en el campamento. Por ello para el Scout, no hay labor pequeña, pues todos jugamos un papel determinante en el equilibrio de la sociedad.

“El Scout es limpio y sano, puro en pensamiento, palabras y acciones”

La limpieza de la conciencia, la tranquilidad del alma y la paz interior deben ser una búsqueda constante en la vida de los Scouts. Este punto asegura, más que el hecho de que el Scout tenga o no tales o cuales conductas, el que los fines que lo motivan sean ajenos a maquinaciones y cálculos conveniencieros y mezquinos, y que lo lleven a comprometerse fielmente con una sociedad en la que todos quepamos.

El Scout sabe que el fin no justifica los medios, y que por lo tanto no puede valerse de cualquier cosa para alcanzar aquello que se proponga, incluso si esto pudiera ser un hecho loable. El Scout siempre deberá confrontar sus conductas, sus motivos, sus intenciones con aquello a lo que, voluntariamente, ha decidido comprometerse.

“Esta última proposición de la Ley Scout, que se refiere a la integridad y a la pureza y que Baden-Powell agregó con posterioridad a su primer texto original, no aporta en sí misma nada nuevo a las anteriores. Sólo tiene por objeto escrutar la rectitud de espíritu con que se han aceptado y se viven todas las otras propuestas.

(...)

Por eso esta última propuesta de la Ley Scout invita a escrutarse, a plantearse constantemente cuánta integridad hay en nuestra alma, en lo que pensamos, en lo que decimos y en lo que hacemos. No es una prescripción externa de comportamiento aparente ni mucho menos una prohibición de decir malas palabras. Es una pregunta lacerante que nos confronta con el

sentido profundo de nuestro compromiso: “los valores que viven en nosotros ¿son lo que son?”.”
(Organización Scout Interamericana. 2005. Pág. 136).

A la Ley los Scouts nos sometemos voluntariamente cuando libremente decidimos formular la Promesa Scout, que no es otra cosa que una fórmula que enunciamos cuando hemos comprendido y enunciado lo que la Ley significa, y concluimos que trataremos de cumplirla en todos los actos de la vida. La Ley Scout es un faro que ilumina la conducta, y que se presenta, implacable, pero inerme, para que el Scout enfrente sus conductas con los ideales que esta le propone, y decida él mismo, si merece ser elogiado o por el contrario no merece el elevado título de Explorador.

Pero, ¿cómo se demuestra la libertad de adhesión a la Ley y la Promesa dentro del Movimiento Scout?

Gran parte de lo que hemos dicho antes es en parte la respuesta a esa pregunta. Sin embargo, la razón más determinante para demostrarlo es que es el Lobato, el Scout, el Caminante, el Rover y el Dirigente que quiere ser parte del Movimiento Scout, simplemente tiene que decidir si promete comprometerse a poner todo de sí para cumplir la Ley Scout, razón por la cual es él o ella quien deberá solicitar que se lleve a cabo la ceremonia de Investidura, en la que recibirá su Pañoleta, como un símbolo material de su deseo de vivir de acuerdo a esos valores, también es debido a esto que ninguna persona puede solicitarle a un Scout investido que se quite su pañoleta.

Para ello, el Scout solicita su investidura que se realiza en una ceremonia en la que se pronuncia la Promesa Scout, cuyo texto aprobado y aceptado para Colombia es el siguiente:

“Por mi honor y con la gracia de Dios prometo hacer todo cuanto de mí dependa para cumplir mis deberes para con Dios y la Patria, ayudar a mi prójimo en toda circunstancia y cumplir fielmente la Ley Scout”

Es precisamente la voluntariedad al momento de adherir a la Ley y la Promesa, la razón por la cual ésta se hace aún más imperativa. Es el compromiso personal de cumplirla el que conduce al acto psicológico de interiorizar su contenido, y legitimarla a través, especialmente, del testimonio de una vida influida por los valores que ella inspira. Desde muy pequeños, los niños que formulan la Promesa Scout, ya están haciendo dicho ejercicio de comprender qué compromiso están haciendo y qué se espera de ellos una vez lo formulan.

El momento de formular la Promesa Scout, es el preciso instante en el que por fin, quien la formula se hace parte de esa grandiosa hermandad que hemos descrito atrás. En la ceremonia que se lleva a cabo para tal fin, el Neo-Scout en frente de sus próximos hermanos, manifiesta el compromiso de poner todo de su parte para ser testigo de las virtudes que la Ley le inspira.

Cuando la Promesa es formulada siendo muy pequeños, esta aspiración, este deseo infantil, a medida que se va progresando en el Movimiento se convierte en un Proyecto de Vida, es un modo particular de desempeñarse en la vida, incluso de comprenderla. Una vez ese proceso se ha convertido más que en un deseo, en una conducta, el Scout en un proceso de introspección periódico, llega a la conclusión que le hacen falta muchas más cualidades, para ser el modelo que se propone.

Sería por eso que el Papa Pio XI, quien en una entrevista con el fundador que pretendía explicarle las bondades del Movimiento (que en sus inicios fue tildado como una herramienta del Anglicanismo para derrotar la Iglesia Católica), quien categóricamente increpó a B-P diciéndole:

“¡Tráigame a uno de sus Scouts que cumpla completamente la Ley Scout y yo mismo lo canonizo ipso facto!”.

Sin embargo, el Movimiento Scout posee una característica que le permite seguir creciendo y cautivando a muchas personas. Se trata del deseo de cada Scout, de que todas las personas que quiere lo acompañen en su experiencia dentro del Movimiento, pues es claro que muchas personas integran al Escultismo siguiendo las pistas que personas cercanas a ellas han dejado. La penetración de los valores propuestos en la Ley y la Promesa es tan profunda, que aquellos que ya no forman parte activa del Movimiento, pretenden seguir cercanos a él de muchos modos. Algunos vinculando a sus hijos al Movimiento, otros facilitando los medios para que se lleven a cabo sus actividades e iniciativas y otros por su parte opinando y comunicando las bondades que ha recibido de él, lo que puede resumirse fácilmente en la frase acuñada por la costumbre “Scout una vez, Scout toda la vida”.

2.5.2 Aprendizaje a través de la Acción (auto-educación).

“El aprendizaje por la acción significa desarrollarse a través de la experiencia práctica de primera mano, la cual es una maestra muy eficaz.

Funciona toda vez que los jóvenes sienten un deseo natural para la acción, el desafío y la aventura, el Movimiento Scout encauza sus energías y les proporciona un ambiente de aprendizaje rico que los anima a explorar, experimentar, descubrir y así crecer. El Aprender Haciendo estimula un acercamiento activo a la vida, anima a los jóvenes a involucrarse activamente en todo lo que los afecta, les ayuda a descubrir todas sus capacidades y el uso constructivo de ellas, encargarse de sus propias vidas, y ser protagonistas, no espectadores, en su comunidad”. (Asociación Scouts de Colombia. 2009. Pág. 48).

En lo dicho por el Dr. Lindemann en su artículo “Aprendizaje por la Acción”, cabe resaltar, primero, que se trata de un estudio sobre un elemento “novedoso” para la pedagogía tradicional, al que Baden-Powell ya hacía referencia desde los comienzos mismos del Movimiento Scout al inicio del siglo pasado, segundo, que menciona otro elemento (también mencionado por B-P y también básico del Método Scout), como es el trabajo en equipo, como una necesidad para el éxito de la experiencia formativa, este elemento en nuestro método se denomina “Sistema de Equipos” que se ve reflejado con sus particularidades en cada Rama, o Unidad Educativa y se explicará detalladamente más adelante. Seguidamente el Dr. Lindemann hace referencia a que este proceso educativo requiere una sucesión de pasos necesarios para consolidar la realización de la meta educativa, mediante los cuales se identifican las necesidades, se planean las actividades y se evalúa su eficacia para suplir las necesidades identificadas al principio.

En el medio Scout a esa sucesión de pasos la denominamos Ciclo de Programa, el cual ha sido esquematizado de la siguiente manera:



Este esquema de trabajo facilita el alcance de los objetivos educativos del Movimiento, involucra decididamente a los niños, niñas y jóvenes en todo el proceso de planeación y ejecución de las actividades que llevan a cabo dentro del Movimiento Scout, y les hace notorios los logros que alcanzan a través de la ejecución –por ellos mismo- de dicho programa.

El Aprendizaje por la Acción concluye en que el muchacho se involucra en su propia formación, integra sus intereses con los de otros, y participa del proceso educativo de sus pares.

2.5.3 Vida en la Naturaleza

La vida del fundador del Movimiento Scout, como se anunció desde el principio se ve reflejada en las cualidades éste. Para Baden-Powell, el contacto con la naturaleza, que tanta alegría le brindó en su niñez y le ayudó para sobrellevar una infancia en ausencia de figura paterna, pero con el apoyo y la compañía de su madre y sus hermanos, dejó una marca en B-P que quiso reflejar en su Movimiento.

Por este motivo, desde que escribió “Escultismo Para Muchachos” lo denominó como un “manual de instrucción en buena ciudadanía, haciendo vida de campaña”. En sus diferentes “fogatas” (capítulos), el libro refleja cómo la interacción con la naturaleza permite y potencia el desarrollo de las múltiples facetas del muchacho, logrando que explore sus capacidades y las ponga a prueba en un entorno ajeno a las facilidades cotidianas que posee en su hogar y escuela, que en la actualidad están exacerbadas.

Baden-Powell, sin embargo, que conocía de los beneficios del contacto directo con la naturaleza, también sabía que para muchas personas pudiera resultar chocante o repulsivo, incluso peligroso, por lo cual acotó en su libro lo siguiente:

“Aviso a los Padres Familia:

El campamento es el gran acontecimiento que atrae al muchacho en el Escultismo, y la oportunidad para enseñarlo a confiar en sí mismo y ser fértil en recursos, además de proporcionarle salud.

Algunos padres que jamás han tenido experiencia por sí mismos en la vida de campamento, ven a éste con aprensión y como un motivo de dificultad y peligro para sus muchachos. Mas cuando los ven regresar llenos de salud y felicidad exteriormente y mejorados moralmente porque se han hecho más hombres y han adquirido mayor sentido de compañerismo, no pueden menos de apreciar el bien que se deriva de los campamentos.

Así pues, esperamos sinceramente que no se ponga ningún obstáculo a los muchachos para que pasen sus vacaciones según los lineamientos que he sugerido” (Baden-Powell. Escultismo Para Muchachos. 1983. Pág 98).

Un campamento, una excursión, un acantonamiento, una caminata... son experiencias límite, que llevan a los niños, niñas y jóvenes a comprometerse con el éxito de la campaña que se han propuesto. Y por norma general, lo logran con más efectividad y alegría, cuando consiguen que sus compañeros también lo logren.

El Contacto con la Naturaleza busca el desarrollo integral de la niña, el niño y el joven a través de sus áreas de crecimiento.

Las Áreas de Crecimiento son facetas de la personalidad que en conjunto conforman la totalidad del individuo. Estas son y pretenden lo siguiente:

Corporalidad: Desarrollar la parte de responsabilidad que le corresponde a la persona en el crecimiento y funcionamiento de su cuerpo.

Creatividad: Desarrollar la capacidad de pensar, innovar y utilizar la información de manera original y relevante.

Carácter: Desarrollar la disposición permanente de la voluntad para organizar las fuerzas e impulsos de la persona de acuerdo a un principio regulador de naturaleza ética.

Afectividad: Desarrollar la capacidad de obtener y mantener un estado interior de libertad, equilibrio y madurez emocional, integrando la vida afectiva al comportamiento.

Sociabilidad: Desarrollar la dimensión social de la personalidad con énfasis en el aprendizaje y práctica de la solidaridad.

Espiritualidad: Desarrollar la aspiración a establecer vínculos personales con Dios, la capacidad de asumir la fe e integrarla a la vida y la disposición a respetar las distintas opciones.

El Contacto con la Naturaleza, es un elemento constitutivo del Método Scout por cuanto es el ambiente natural para el ejercicio de todas las actividades del Movimiento con las que se pretenda el alcance de sus objetivos y el desarrollo de las distintas facetas de los participantes.

2.5.4 Sistema de Equipos (Grupos Naturales)

Como ya lo recalcábamos en la parte de “Aprendizaje por la Acción”, este elemento del Método rinde frutos especialmente buenos cuando es llevado a cabo en un grupo pequeño de jóvenes que se trazan objetivos comunes y que construyen entre sí una pequeña organización que cumple múltiples tareas.

En cada uno de los Estamentos del Movimiento Scout se ve reflejado en diferente proporción este elemento del Método Scout. Su configuración dentro del Escultismo es tan antigua como el Movimiento mismo. Si recordamos la experiencia del Primer Campamento en Brownsea Island, sabremos que fue exitoso, en parte porque el fundador decidió que los jóvenes se dividieran en cuatro equipos, que denominaría Patrullas.

Por ello el Sistema de Patrullas definido por Rolland E. Phillips en el libro del mismo nombre diría lo siguiente:

“ "En todos los casos, recomiendo muy especialmente el Sistema de Patrullas, es decir, grupos pequeños de muchachos bajo la dirección y responsabilidad de uno de ellos llamado Guía de Patrulla." Estas palabras constan en el Prólogo para los Jefes de Tropa, al comienzo de la primera edición de "Escultismo para Muchachos", de Baden-Powell, publicado en 1908...

...Sin el "Sistema de Patrullas" el Escultismo no se diferencia mucho de otras organizaciones para muchachos. El principal objetivo del Sistema de Patrullas es el de conceder una verdadera responsabilidad al mayor número posible de muchachos. Conduce a todos los integrantes de la Patrulla a considerar que tienen una responsabilidad definida con respecto al bienestar general de su Patrulla y de la Tropa.

A esta idea fundamental hay que atribuir los excelentes resultados que ha obtenido el Escultismo...

...Es conveniente hacer resaltar desde un principio, que el Sistema de Patrullas no es un método mediante el cual se practica el Escultismo, sino que es el único método y una condición esencial.

Este sistema puede adoptarse más o menos ampliamente, pero lo importante es que existan pequeños grupos permanentes, cada uno bajo la dirección y responsabilidad de un muchacho llamado Guía y que tales grupos queden organizados como Patrullas Scouts” (Phillips, R. 1914. Pág. 16).

Estas palabras escritas por este joven entusiasta del Movimiento en 1914 son un complemento natural del “Escultismo para Muchachos”. Es de destacar que este libro es el eje de la estructura de Grupos Naturales que está presente en todas las Ramas del Movimiento, sin

embargo las Patrullas son sólo la estructura que representa este elemento del Método Scout, en la Tropa Scout.

El Grupo es “natural” por su conformación. Cada muchacho ingresa al equipo que quiere como respuesta “natural” frente a sus intereses. Seguramente en él encontrará a su vecino, a un familiar cercano, a su compañero del salón de clases; es decir a personas afines a él y con las que deseará compartir las experiencias que se habrán de vivir en la Rama y en el equipo.

Es también “natural”, porque en torno a él se vive un ambiente de desenvoltura, sencillez, libertad, que facilita la interacción de los jóvenes y estrecha los nexos que surgen entre ellos. Sin embargo, la experiencia educativa y vital que se experimenta en él, aporta al desarrollo integral del muchacho (de todas las áreas de crecimiento), a la construcción colectiva de un ideal común, y a la búsqueda de alternativas que incluyan y vinculen por igual a todos los miembros del equipo, con las individualidades movidas por el código de ética que comparten.

Este elemento se ve reflejado en cada Rama de la siguiente manera:

Manada de Lobatos: En ella se vive la experiencia Scout en torno a la diversión y a la fantasía, como se explicará adelante, para lo cual los niños y niñas que la conforman se dividen Seisenas, es decir un pequeño grupo de más ó menos 6 muchachos, que tiene un líder escogido por ellos mismos, denominado “Seisenero”. Esta estructura facilita a los dirigentes de la rama organizar las actividades, juegos y demás iniciativas de la Manada. Muy importante es saber que la Manada de Lobatos está dividida en seisenas, y que estas tienen un carácter más ó menos transitorio. Pueden durar, sin mayores traumatismos, entre uno o dos ciclos de programa, no tienen vocación de duración en el tiempo, y por lo general se diferencian por colores.

Tropa de Scouts: Por ser la Tropa Scout la Rama fundadora del Movimiento mismo, tiene un desarrollo mucho más profundo al respecto, y es el Sistema de Patrullas la base de este elemento del Método. Las Patrullas son pequeños grupos de 6 a 8 muchachos, liderados por uno

escogido por ellos mismos, denominado “Guía”. Es una unidad de trabajo en la que se vivencia la experiencia educativa y vital de cada muchacho individualmente y en el grupo, y en la que se ve reflejado el marco de referencia del Movimiento para la Rama: La Aventura Fantástica. A diferencia de la Manada de Lobatos, que se divide en Seisenas, la Tropa Scout no está dividida en Patrullas, sino que las Patrullas conforman la Tropa Scout. De allí que éstas unidades de trabajo tienen una estabilidad mayor que las seisenas, así como una vocación de duración en el tiempo mucho más larga. Las Patrullas se identifican con animales, costumbre que implementó el mismo Baden-Powell en el campamento de Brownsea, al designar los equipos que conformó Lobos, Toros, Chorlitos y Cuervos. En torno al animal que escoja la Patrulla se construyen los demás elementos de identidad, que distinguirán las Patrullas unas de otras y les brindarán una idiosincrasia particular. Baden-Powell pretendía que las cualidades con las que se asocia tradicionalmente al animal de la Patrulla fueran aliciente y modelo para los Scouts que la conforman.

Comunidad de Caminantes: La Comunidad de Caminantes aprovecha la estructura de Horizontalidad que proviene de la Tropa Scout. En ella ocurre que a medida que pasa el tiempo, la Patrulla se convierte en una estructura vertical, pues a ella llegan nuevos integrantes, cada vez más distantes de los antiguos, que a su vez tienen una mayor afinidad. Cuando ocurre el paso a la Comunidad, o cuando se ingresa directamente a ella, surgen Equipos conformados por muchachos de la misma edad, es decir, un equipo Horizontal. El Equipo puede escoger elementos de identidad, que no deben ser animales, para diferenciarlo de las Patrullas, y cada uno tiene un líder escogido entre los miembros del Equipo. Por su misma estructura y conformación, los Equipos tienden a durar lo que dura la experiencia de sus miembros en la Comunidad.

Clan de Rovers: La edad y el desarrollo de los jóvenes se ven reflejados en la estructura del Sistema de Equipos en el Clan. La historia común que tienen todos los miembros del Clan,

los lazos que han establecido desde tiempo atrás lo reviste de una cohesión estrecha y permanente. Por ello, los Equipos del Clan son, salvo escasas excepciones, de carácter permanente y Horizontal, debido a que se refuerzan por el paso que hacen los Equipos completos desde la Comunidad, lo que brinda una vocación de permanencia en el tiempo. El Equipo Rover es la representación de este Elemento del Método, en el Clan. En su estructura se encuentra sólo un cargo definido, el Coordinador del Equipo, que es elegido por el Equipo y se encarga de coordinar las iniciativas del mismo. De otro lado, existe en el Clan otra manifestación sui generis de este Elemento del Método, se trata del Equipo de Trabajo, que surge, no ya de la amistad y el compartir natural de los jóvenes, sino para llevar a cabo una tarea o un proyecto específico. Por lo cual la integración de un Equipo de Trabajo es temporal, mientras se lleva a cabo la tarea o el proyecto trazados. Por ello, los miembros del Equipo de Trabajo son jóvenes de uno o varios Clanes, e incluso jóvenes No Scouts, que se vinculan para esta única finalidad. En estos Equipos, la dirección no está en el liderazgo de los jóvenes, sino en las competencias que tengan para la tarea trazada.

2.5.4.1 Una Sociedad de Jóvenes (Juegos Democráticos).

Las niñas, niños y jóvenes integrados en sus respectivas Ramas comparten una experiencia que podría denominarse “Micro-Sociedad”, en ella existen estamentos que hacen viable la convivencia, la interacción y la retroalimentación de todos los participantes, para dinamizar la experiencia que viven y hacer que esta refleje lo que les enfrenta con sus cualidades y defectos, lo que les sirve para potenciar sus características personales, lo que les brinda superaciones, éxitos y reconocimientos, lo que los atrae, lo que les sirve y lo que les llama la atención.

Para tomar estas decisiones cada Rama tiene sus respectivos estamentos.

El Consejo de la Roca es el órgano de gobierno de la Manada. Representa el gran estamento que rige al “pueblo libre de los lobos”, inspirado, como ya lo anunciamos en El Libro de las Tierras Vírgenes de Ruyard Kipling (Más adelante se ahondará el tema del Marco Simbólico de todas las Ramas). En él todos los Lobatos, junto a Akela, y los demás responsables de la Unidad toman las decisiones más trascendentales de su Rama.

La Sociedad de Jóvenes se ve reflejada, a su vez, en varios estamentos dentro de la Tropa Scout. El Primero que es privativo de la Patrulla, se denominaba “Consejo de Patrulla”, y está conformado por los miembros de la Patrulla, se reúne para tomar decisiones que sólo le competen a ella, por ejemplo, designar los cargos dentro de la Patrulla, constituir un día de reunión, recibir a un nuevo miembro en el equipo, construir las propuestas que habrán de llevarse al Consejo de Tropa o Consejo de Exploración, el cual originalmente se denominaba Corte de Honor. El Consejo de Patrulla se lleva a cabo de acuerdo a las necesidades de la Patrulla, y cada que ella quiera.

Dentro del Consejo de Tropa tienen cabida los Guías y Sub-Guías de cada una de las Patrullas que conforman la Tropa, así mismo la Jefatura de la Rama y los invitados que estos a bien tengan. En él se toman grandes decisiones de la Tropa, se concretan las ideas que vienen de las Patrullas, se formulan alternativas para las necesidades de los Scouts y de las Patrullas, se escogen aquellos jóvenes que merecen ser reconocidos por haberse destacado en su participación y desempeño a lo largo del año, por medio de condecoraciones, distinciones y reconocimientos. Es también una pieza fundamental del proceso de evaluación de la Progresión Personal (de la que se hablará más adelante), en la que la opinión de los pares juega un papel determinante. Debe realizarse con frecuencia debido a los temas que tiene que tratar.

Existe también la “Asamblea de Tropa”, está conformada por todos los miembros de todas las Patrullas de la Tropa Scout, la Jefatura de la Rama y los invitados, en esta todos los Scouts tienen voz y voto y la jefatura voz y veto, los invitados tendrán voz pero no voto.

Este órgano, que es el más representativo de la Tropa, está encargado de definir entre otros temas, las pautas de convivencia dentro de la Tropa y los ambientes simbólicos, mediante los que la Tropa Scout llevará a cabo el Marco Simbólico. Será con base en el Ambiente Simbólico que el Consejo de Tropa estructurará la Misión que vivirá la Tropa durante el tiempo igualmente definido por la Asamblea. Su realización es excepcional, en caso de necesidad, y periódica, para iniciar y para finalizar una Misión de la Tropa.

Desde acá se pueden observar varios niveles de Democracia y varias modalidades de la misma. La Democracia que se ejerce en el Consejo de la Roca, en el Consejo de Patrulla y la Asamblea de Tropa son ejercicios de Democracia Directa, cada uno de los miembros, Lobatos, y Scouts, manifiestan directamente su deseo, su opinión y se obligan a respetar las opiniones de los demás. Por su parte el Consejo de Tropa se constituye en un ejercicio de Democracia Representativa, toda vez que está conformado por unos delegados de cada Patrulla que llevan la voz de todos los miembros de las Patrullas. Es un ejercicio complejo que requiere de varias cualidades en sus miembros. Ellos han recibido un mandato de sus Patrullas, de exponer frente al Consejo de Tropa lo que se decidió en el Consejo de Patrulla, incluso si no es lo que el representante deseaba al formularlo a los demás en su momento.

La situación es similar en la Comunidad de Caminantes en la que se encuentran dos estamentos, en los que se vive la Democracia Participativa y la Representativa. El Primero es el Congreso de Comunidad donde todos los integrantes de los equipos ejercen su derecho a opinar y a decidir, de él también participa el Equipo de Dirigentes. El Segundo es el Comité de Comunidad, conformado por los Coordinadores de Equipo, y el Equipo de dirigentes. El Comité

cumple una doble función, primero gobierna y coordina las operaciones de la Comunidad, y es instancia de aprendizaje para Coordinadores y Responsables (esta cualidad la comparte con el Consejo de Tropa). A través de sus líderes, todos los equipos y grupos intervienen en el proceso de toma de decisiones relativas a la acción común. Para que esta representación opere con efectividad, los equipos conocen con anticipación los temas que se discutirán en el Comité de Comunidad y emite sus opiniones. Cualquiera que haya sido su opinión, todos los miembros de la Comunidad son solidarios con los acuerdos adoptados.

En el Clan Rover la Sociedad de Jóvenes es el Clan mismo en primera instancia, esto debido a que la interacción que ya se ha descrito. El Clan posee las mismas estructuras que existen en la Comunidad de Caminantes, salvo el Consejo de Equipo.

“De la infancia a la Juventud el Sistema de Equipos aumenta los estímulos para que la participación de los jóvenes en la toma de decisiones sea cada vez más completa y profunda. Se trata de pasar progresivamente a etapas superiores de participación de los jóvenes, es decir, al liderazgo de los jóvenes. Ésta evolución es indispensable para una educación de la autonomía, de la responsabilidad social, y del aprendizaje de la democracia”. (Organización Scout Interamericana. 2007. Pág. 166).

2.5.5 Presencia Estimulante, y No Interferente del Adulto.

“El rol del adulto es facilitar el proceso de autoeducación, mediante la aplicación del Método Scout hacia el cumplimiento de la Misión del Movimiento. Se genera así un espacio común donde los jóvenes y los adultos viven una relación enriquecedora basada en el respeto mutuo, la confianza y la aceptación del otro como persona” (Asociación Scouts de Colombia. 2009. Pág. 55).

El rol del dirigente, fue descrito así por el fundador:

“Para ser Jefe de Tropa con éxito un hombre debe ser simplemente un hombre-niño, es decir:

1. Debe tener espíritu de muchacho y ser capaz de ponerse en un plano apropiado con sus muchachos como primer paso.
2. Debe darse cuenta de las necesidades, puntos de vista y deseos de las diferentes edades de la vida del muchacho.
3. Debe tratar con el muchacho individualmente, más que con la masa.
4. Luego, necesita promover un espíritu colectivo entre sus muchachos para obtener los mejores resultados.

El Jefe de Tropa no debe ser ni maestro de escuela, ni comandante en jefe, ni pastor ni instructor.

Debe ponerse en el papel de Hermano Mayor, es decir ver las cosas desde el punto de vista de los muchachos y conducir, guiar y transmitir entusiasmo en la dirección correcta.

Al igual que el hermano mayor debe comprender las tradiciones de la familia, y velar porque sean preservadas, incluso si para ello se requiere una firmeza considerable” (Baden-Powell. Guía para el Jefe de Tropa. Pág. 06. 1985).

El Rol del Dirigente Scout varía de acuerdo a la Rama en la que preste su servicio voluntario. En la Manada de Lobatos el Jefe debe ingresar en la fantasía que se vive dentro de la misma, participar y promover el aprendizaje a través del juego y organizar la gran mayoría de las experiencias que viven los Lobatos. El Jefe de Tropa, por su parte, debe incentivar el espíritu de exploración y la interacción dentro de los grupos que integran los muchachos. El Dirigente de la Comunidad tiene una labor que se hace más retadora, debido a la edad en la que se encuentran los jóvenes de esta Rama, y que requiere promover la aventura en que la se sumerge la experiencia dentro de la Comunidad. En el Clan Rover se requieren adultos con capacidad para habilitar a

otros para dirigir, que actúen como “Gerentes” de las Competencias que tienen los jóvenes del Clan, para que potencialicen el saber hacer en el contexto requerido y esto refleje la actitud permanente de servicio que pretendemos inculcar en los jóvenes.

Hay que recordar que el Método Scout potencia la Auto-Educación de los jóvenes, y en muchas ocasiones esto ocasiona que la labor del Dirigente se limite a garantizar la seguridad de los muchachos y a su vez a facilitar lo necesario para ejecutar las actividades y de ese modo alcanzar los objetivos que tienen, es sobre todo en este tipo de casos, cuando el Dirigente Scout debe ser especialmente cuidadoso de no convertirse en una talanquera que interfiera en la progresión personal de los jóvenes.

“Un hermano o hermana mayor juega con sus hermanos y hermanas menores sin dejar de tener la edad que tiene, sin infantilizarse, con la admirable capacidad de reducir sus propias fuerzas para que el de menor edad desarrolle las suyas. Un hermano mayor siempre quiere lo mejor para sus hermanos, por lo que además de jugar también orienta, protege y corrige sin castigar. Y a un hermano mayor, por el testimonio que entrega, se le admira, se desea vivir aventuras con él, se le quiere, se respeta su palabra y se tiene la confianza de abrirle el corazón” (Organización Scout Interamericana. 2007. Pág. 144).

2.5.6 Marco Simbólico Sugerente.

“La utilización de un marco simbólico facilita la integración del niño y joven con su unidad, conforma un ambiente de referencia para ellos, estimula su imaginación, ofrece modelos a imitar y refuerza los valores de la ley y promesa. Responde a las características propias de la edad y es tarea del equipo de dirigentes permitir que los jóvenes vivan ese ambiente, afronten sus desafíos y descubran nuevas cosas cada día” (Asociación Scouts de Colombia. 2009. Pág. 51).

El Marco Simbólico es un conjunto de elementos simbólicos que refuerzan el ambiente educativo en que se desenvuelven los niños, niñas y jóvenes y que, según en la Rama en la que se encuentre, le presenta herramientas acordes a sus necesidades.

Es propio del Movimiento Scout ofrecer a los jóvenes diversas miradas simbólicas, las que se sustituyen unas a otras en las distintas Ramas para ajustarse a las diferentes edades. Estas representaciones de la realidad, que llamamos Marcos Simbólicos, y que se caracterizan a cada Rama, ofrecen a los jóvenes una motivación apropiada a su proceso de maduración y acompañan su crecimiento desde la etapa del pensamiento imaginario y la moral convencional, hasta la edad del pensamiento crítico, la conciencia ética y el compromiso.

Lobatos: La Fantasía del Pueblo libre de los Lobos

A través de cuentos y representaciones, los lobatos, se familiarizan con las decenas de historias del Libro de las Tierras Vírgenes. El proceso de adquisición de hábitos y valores se refuerza mediante el contraste entre dos pueblos que representan dos diferentes estilos y formas de ser, los que simbolizan actitudes que nos asedian continuamente en la vida y ante las cuales debemos optar. La Manada de Seeone es una sociedad reconocida en la selva por su capacidad de organización. En oposición a los Bandar-Log, el pueblo sin ley de los monos, los lobos tienen una sociedad basada en la pertenencia a la Manada y en el cumplimiento de la ley, lo que hace de ellos un pueblo respetado por los demás. Sin orden, sin solidaridad, sin metas claras que alcanzar y sin constancia para llegar hasta ellas no se puede ser libre: Se es Bandar-Log. Y ser Bandar-Log es cosa muy distinta, es vivir siempre en el aire y desde las ramas de los árboles criticar sin participar, hacer ruido, tejer intrigas, pero nunca pisar tierra firme, jamás tomar una responsabilidad. No hay donde perderse, es mejor ser como el Pueblo Libre de los Lobos, que tienen una ley.

Scouts: La Aventura Fantástica

Entre 11 y 15 años, el Marco Simbólico propuesto a los Scouts guarda una estrecha correspondencia con los dinamismos que ellos expresan y experimentan a través de sus actividades espontáneas: Conocer el mundo, apropiarse de nuevos espacios y vincularse cada vez más con su grupo de pares, igualmente refleja la condición inherente a esta edad de “Niño-Hombre”, pues los mueve a aventurarse, como lo hacen los adultos, pero con la magia y la fantasía que aún es natural en los niños.

Es un ambiente de referencia que refuerza la vida en común en la Patrulla y en la Tropa, contribuyendo a dar coherencia a todo lo que se hace. Este ambiente permite presentar los valores de manera atractiva, incentiva la imaginación, desarrolla la sensibilidad, refuerza la pertenencia, marca un mismo propósito, motiva y da importancia al logro de objetivos personales. A través del Arte de los Bosques se adquieren capacidades para la exploración de los nuevos territorios.

Caminantes: Vivir mi propia aventura

En la adolescencia media se intensifica el proceso de formación de la identidad personal. Ya no se trata sólo de descubrir el mundo, sino de identificar el espacio que se ocupará en ese mundo. La exploración cambia de propósito: No basta andar por ahí viendo cómo hacen el mundo, sino en prepararse para hacerlo. El Marco Simbólico se reorienta entonces hacia la individualidad. Ha llegado la hora de vivir la propia aventura. Cuando se dice vivir se destaca la necesidad de interiorizar las experiencias de las que se es parte. Vivir la propia aventura alude a las tareas de búsqueda, exploración y descubrimiento, que son parte de la formación de la identidad, dándole a las actividades Scouts el significado simbólico de sucesos extraordinarios en

que los jóvenes Caminantes intervienen como actores. En otras palabras, se trata ya no de la Aventura Fantástica de la Tropa Scout, sino de una Aventura Real.

Rovers: Tengo un proyecto de vida encaminado al Servicio

El concepto vivir mi propia aventura, que representa a los Caminantes, se hace más personal y desafiante en la etapa Rover. Así como el joven y la joven transcurren desde la búsqueda y descubrimiento de la identidad personal a la ocupación de un espacio en la sociedad, la continuidad del símbolo va de la vivencia de la aventura a la construcción de un proyecto para la vida.

Tengo un proyecto para mi vida encaminado al servicio, expresión simbólica que el método propone a los Rovers, coincide con la sugerencia que el fundador hacía a los jóvenes de esta edad: Rema tu propia canoa. Ahora es el tiempo en que el joven deberá comenzar paralelamente a definir un propósito personal para su vida. El equipo en el que está, pero de una manera muy distinta, puede ayudar mucho en esta tarea. Sin embargo, la responsabilidad es individual. Nadie podrá vivir por el joven la vida que él comenzará a vivir a partir de esta etapa. En la Rama Rover es donde más se unifican el símbolo y la vida de todos los días. El proyecto personal provoca el interés en el futuro y lo muestra posible, lo que genera una cierta tensión entre realidad actual y futuro. Esta tensión motiva a los jóvenes para actuar en pos de lo que desean. Instala esa tensión creativa disminuye fuertemente la necesidad de empujarlos o apurarlos. Basta acompañarlos para que el interés no decaiga. (Organización Scout Interamericana. Pág. 28. 2009).

2.5.7 Sistema Progresivo de Objetivos y Actividades.

“La progresión personal busca específicamente ayudar a cada joven a asumir consciente y activamente su propio plan de adelanto personal. El esquema progresivo es la herramienta principal en la que se apoya este elemento del Método Scout. Se basa en una malla de objetivos educativos preparada para cada sección (rama), establecida según el conocimiento, las habilidades y actitudes que podría razonablemente esperarse que un joven haya obtenido en las diferentes áreas de desarrollo al terminar esa sección (rama)” (Asociación Scouts de Colombia. Pág 32. 2009).

A lo largo de todo el documento, hemos enunciado la relevancia y el modo de aplicación de este elemento del Método Scout dentro de toda la propuesta educativa del Movimiento. Hemos resaltado que nuestros fines son claros e iguales desde el inicio, cuando se ingresa a la Manada de Lobatos, hasta que se Parte del Clan de Rovers, destacando igualmente el modo particular en que el progreso se ejecuta y se evalúa en cada Rama.

Sin embargo cabe hacer la claridad de que este Sistema de Progresión, consta en cada Rama de varias Etapas que reflejan no sólo la participación de las niñas, niños y jóvenes en el Movimiento, sino su desarrollo integral, evaluado en cada Área de Crecimiento. Además que consta de varios prerrequisitos, para facilitar el proceso de evaluación, pero que deben ser considerados en los casos concretos, para no torpedear la progresión con un intento de homogenización que desconozca las potencialidades, cualidades y competencias de cada uno de los beneficiarios.

A lo largo de la historia, el cómo de estas etapas ha variado, pero manteniendo siempre la cualidad ineludible de reflejar, de acuerdo al ambiente Simbólico de cada Rama, el conjunto de acciones e iniciativas, que respondiendo a las necesidades e intereses de los jóvenes que la integran, son medios eficientes para alcanzar los mencionados objetivos educativos.

De acá es fácilmente deducible que las actividades, iniciativas y proyectos propuestos en cada Rama, deben también ser progresivos, pues requieren de una presentación adecuada a los intereses y necesidades de los participantes de acuerdo a su edad y desarrollo.

A modo de conclusión, podemos decir que gran parte del éxito del Movimiento Scout es que el intrínquis que hemos descrito en las páginas anteriores permanece invisible a los ojos de la niña, el niño y el joven. Su interés al ingresar al Movimiento Scout no está movido por un deseo de aprendizaje o de mejoramiento personal, sino por el de experimentar las vivencias que ve que sus compañeros de curso, sus vecinos, sus familiares cercanos o conocidos experimentan y que narran con tanta emoción.

Los muchachos, hasta muy avanzada su progresión personal, no se percatan que el Movimiento Scout va más allá de ser un “grupo de gente chévere, que hace cosas chéveres”, sino más bien de un Movimiento Educativo que le ha aportado a sus vidas valores y modelos de conducta, así como una vocación al servicio, que se les hace necesario y que los ha encaminado a la búsqueda infatigable de la felicidad.

Igualmente, el compartir dentro del Movimiento con personas de las más diversas condiciones y criterios, y el participar de las actividades en las que su opinión es determinante y valorada, aunque no siempre sea la favorecida por las mayorías, brinda una convicción firme sobre el valor que tienen la deliberación y el debate sobre la imposición arbitraria de criterios y voluntades.

La democracia empieza a germinar en la mente del lobato, como una idea importante para garantizar la diversión en sus juegos, y a medida que va avanzando en su desarrollo esta idea se va transformando en una certeza que lo acompañará como un modo de hacer las cosas para el resto de sus días.

“La mayoría de los que hemos estado sembrando la semilla, considerando la naturaleza de las cosas, no estaremos aquí para ver la cosecha; pero no hay razón para que no nos sintamos agradecidos, en realidad alborozados, de que nuestro cultivo esté ya bien adelantado...”

Lord Baden-Powell of Gilwell, Jefe Scout Mundial

A lo largo de este capítulo hicimos un recorrido por el devenir de la historia del Movimiento Scout, desde sus orígenes en Inglaterra, su expansión y crecimiento por todo el mundo, hasta su arribo y desarrollo en nuestro país. Los hechos que han perfilado su estructura y cualidades actuales, así como la figura del hombre que inspiró este “Gran Juego Serio”, como él mismo lo hubiera definido.

Encontramos también una descripción del estado actual del Movimiento en el mundo y en nuestro país, así como una reseña de los elementos que constituyen el modelo y la propuesta educativa del Movimiento Scout: El Método Scout.

En las anteriores líneas se hizo una detallada descripción de los siete elementos del Método Scout que, como un todo, permiten a través de la propuesta del Escultismo se inspire en los jóvenes la voluntad de comprometerse con el propósito de Construir un Mundo Mejor.

Cada elemento fue contextualizado con los demás, y se demostró su eficacia y actualidad para inculcar los principios y valores que él mismo incluye.

Este capítulo tenía como objeto ofrecer al lector una idea general del Escultismo y de su propuesta educativa e introducirlo en las particularidades del Movimiento Juvenil más grande del mundo, con el objetivo de entender el porqué del planteamiento del presente Trabajo de Grado. Esperamos haberlo logrado.

CAPÍTULO TERCERO

APORTE DEL MOVIMIENTO SCOUT A LA MATERIALIZACIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO EN COLOMBIA

Con este capítulo damos por concluido este proceso, largo pero gratificante que nos ha llevado a ahondar un poco más en el Movimiento en que estamos inmersos, al igual que en el Modelo de Estado al que aspiramos llegar.

Este capítulo concluye con la relación que el Escultismo y el Estado Social de Derecho tienen o pueden llegar a tener, para que apalancados el uno en el otro, podamos llegar a un Estado de Cosas en el que los Postulados del Estado Social de Derecho sean una realidad, y nuestra Constitución Política sea un verdadero tratado de paz, en la que esta situación no se entienda exclusivamente como la ausencia de guerra, sino como el Estado de plenitud de Justicia al que la mayoría de la sociedad aspira.

Entramos a la fase conclusiva del Proyecto; en este capítulo podremos determinar si nuestro planteamiento inicial es correcto o no; si verdaderamente el Movimiento Scout puede ayudar en la materialización del Estado Social de Derecho, de lo contrario será el espacio idóneo para proponer opciones para que el Escultismo sea un motor de ciudadanía activa entre sus afiliados y se una a la causa común de construir una Colombia mejor.

3.1 La Ley Scout y el Modelo Aspiracionista

Vimos como con el aporte conceptual de la tesis de Norberto Bobbio, logró erigirse la Constitución de 1991, al trasegar con éxito el examen de constitucionalidad al que debía ser sometido el decreto que convocaba a la Asamblea Nacional Constituyente.

En ese histórico y trascendental fallo de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, triunfó la tesis de la “Constitución como Pacto de Paz”, mas cualquier observador desprevenido podría afirmar, no sin razón, que Bobbio triunfó en la teoría, pero que en la práctica, el texto de 1991, no puede estar más lejos de ser un verdadero armisticio, un pacto que efectivamente garantice a todos los asociados un régimen justo, equitativo y en condiciones de paz.

El panorama en nuestra nación sigue siendo desolador: Masacres, desplazamientos, desempleo, pobreza extrema, hambre, iniquidad, impunidad, injusticia y un largo etcétera de situaciones que se presentan como el ruidoso fracaso de ese pacto que firmamos en 1991.

Sin embargo, a quienes así piensan no les asiste la razón por completo; el modelo que plantea el Estado Social de Derecho y toda su carga iusfilosófica, no tiene soluciones mágicas que se dan de un día para otro, ni remedios para que todos solucionemos nuestros problemas en un abrir y cerrar de ojos.

La situación dentro del Escultismo es similar, por ejemplo, cuando un docente del colegio en el que estudia un Miembro Juvenil, cuestiona a sus Dirigentes o al mismo joven acerca de una

conducta que no se compagina con el planteamiento del Movimiento Scout y que no refleja su compromiso con la Ley y la Promesa Scout, frente a su pertenencia al mismo.

Este docente podría afirmar que el Escultismo no sirve para nada, ya que sus miembros no adoptan las conductas ideales que este promueve. Al igual que en el caso anterior, a este observador no le asiste la razón por completo.

He aquí entonces un punto de encuentro entre el Movimiento Scout y el Estado Social de Derecho; ambos plantean modelos aspiracionistas, es decir, arquetipos (amplios) del Deber Ser deseado dados unas circunstancias particulares.

Aquí obtiene relevancia la discusión que tuvo lugar en la 39° Conferencia Scout Mundial celebrada en Enero de 2011 en el Brasil, en la que, en continuación con el trabajo denominado “Estrategia para el Movimiento Scout”, que se ha venido adelantando desde 1999 para definir el perfil Institucional del Escultismo, y que había dado como resultado la definición de la Visión y la Misión del Movimiento Scout, se planteó también la cuestión sobre “La Causa” del Escultismo.

La propuesta presentada y aprobada por la Conferencia fue que la causa del Movimiento Scout era la “Educación para la Vida”. El comunicado de cierre de la Conferencia hizo referencia al asunto en los siguientes términos:

“Como un Movimiento Educativo, la Organización Mundial del Movimiento Scout procura educar a los jóvenes enseñándoles habilidades para la vida por medio de actividades experienciales, que los involucran y les resultan excitantes, valiéndose de herramientas pedagógicas (Método Scout)”.

Esta declaración de la Conferencia demuestra que el Movimiento Scout tiene una finalidad trascendente en la vida del joven, que va más allá de su experiencia como beneficiario del Programa Scout que el Movimiento le ofrece.

Lo esperado entonces es que la persona que ha vivido el Escultismo, sea un ciudadano activo y responsable, que dirija su vida de acuerdo a un sólido código ético, y que demuestre su liderazgo a través de esos valores.

De igual modo, el Estado Social de Derecho dejará de ser un postulado una vez nos empoderemos con las herramientas que lo constituyen para tener verdadera ciudadanía, sociedad civil, que delibere sobre los asuntos que le atañen y se oponga con medios democráticos a aquellas cosas que no considera convenientes para todos.

El camino está trazado; sin embargo recorrerlo es mucho más difícil que eso. Se requiere el esfuerzo unido de la ciudadanía, el Estado y de instituciones como el Movimiento Scout, que harán realizable esta alteración positiva a ese Estado de Cosas en el que podamos proporcionarnos las condiciones mínimas de dignidad, y que estas sean un punto de partida para una sociedad mucho mejor.

El rol que en este punto juega el Movimiento Scout, es lo que en Derecho Penal denominamos Control Social. En aquellas clases se nos recordaba que el primer medio de Control Social era la socialización de los individuos en grupos que les transmitieran los valores imperantes en la sociedad: La Familia, la Religión, entre otros. Esto para evitar que las personas contrarieran los hábitos y las costumbres, es decir esos convencionalismos que consideramos apropiados y que nuestros organismos rectores han decidido proteger por medio de

reglamentaciones que sancionan estas desviaciones, por ejemplo, con la Ley Penal. Este último es un Control Social severo, externo, secundario, ajeno a la persona o entorno de la persona que lo padece. Por su parte la educación, de la que el Movimiento Scout puede hacer parte, es un mecanismo mucho más sutil, pero a la vez efectivo, que evita la comisión de estas conductas contrarias a los intereses superiores de la sociedad.

Desde el principio de la participación dentro del Escultismo el joven, por medio del Método Scout que ya estudiamos, es instruido en la valorización de costumbres inspiradas en la Ley Scout, el Lobato que participa del Consejo de la Roca y escucha con atención a sus Viejos Lobos, el Scout que se une al Consejo de su Patrulla, propone ideas y apoya a su Guía, pero sobre todo, que acepta la decisión que en él se tomó, aunque no haya sido la que él propuso, es una muestra de la aprehensión del joven del valor del debate, el disenso y el respeto a las decisiones mayoritarias.

Porque este tipo de escenarios prohíjan los debates y el aporte de ideas, aunque lo hagan de un modo insipiente y el joven apenas alcance a notarlo. Desde esta temprana temporada de su vida, comienza a comprender que un modelo verdaderamente democrático va mucho más allá que aquel en el que se realizan elecciones periódicas. El Scout, a través de estos juegos simples, comprende el valor de las instituciones que regulan la vida en común, en este caso, con los demás Scouts, valora que las reglas del juego están claras y que si es necesario cambiarlas, esto se lleva a cabo con estricto apego a los mecanismos y procedimientos destinados para tal fin. El Scout valora la tradición, la mística, comprende el valor de la jerarquía que existe en su rama, la respeta y colabora con ella.

Cuando muy adelante en su vida, el Scout se da cuenta que el Movimiento no sólo es divertido, sino que la diversión que en él se vive tiene un propósito, una *Causa*, comprenderá que los simples juegos que hacía, son ahora herramientas para su vida en sociedad, aprendidas casi sin saberlo en los juegos, las salidas, caminatas, consejos, excursiones y demás medios de los que se vale el Escultismo.

En este punto podemos afirmar que el Movimiento Scout, en su planteamiento, se une a la Escuela y a la Familia como constitutivas del Control Social Primario, para inculcar valores en los niños y jóvenes que les permitirán vivir en sociedad.

3.2 Programas, Proyectos e Iniciativas en todos los niveles de la Organización Mundial del Movimiento Scout, tendientes a alcanzar los ideales y principios del Estado Social de Derecho

Tal como lo afirmó el actual Jefe Scout Nacional, Sc. Javier Gonzalo Pérez Múnera, en entrevista que nos concedió en el marco del presente Trabajo de Grado, la labor misional del Movimiento Scout, así como la primera labor comunitaria del Escultismo es la de tener Scouts, para “formar mejores ciudadanos cada día”, pues, afirma, mientras más jóvenes Scouts haya, esto repercutirá en un mejor país. Sin embargo, el Movimiento Scout se ha caracterizado por tener una vocación de servicio comunitario muy destacada y por la cual cuenta con gran reconocimiento en la sociedad.

En ese orden de ideas, continúa diciendo Pérez Múnera, las labores externas de servicio a la comunidad, se llevan a cabo porque para los Scouts son formativos, no sólo por el hecho mismo de llevar a cabo la actividad social.

Fue así como, con motivo del Centenario del Movimiento Scout, y con el respaldo y patrocinio de S.A.R. Abdullah bin Abdulaziz al Saud, Rey de Arabia Saudita, quien surgió una idea para conmemorar en 2007 el Primer Centenario del Movimiento Scout: “Los Regalos para la Paz”, una iniciativa de alcance global que pretendía involucrar a Scouts de todo el mundo.

Del reporte final de dicha iniciativa se puede extraer lo siguiente:

“El Escultismo da Regalos para la Paz

Los Scouts de todo el mundo celebraron el Centenario del Escultismo en 2007 presentando sus Regalos para la Paz local, nacional e internacionalmente. El Propósito de este programa es inspirar a los jóvenes para que enfrenten los problemas de sus comunidades, construir paz y unir la gente.

Construir puentes entre la gente ha sido un objetivo central para el Escultismo desde su fundación cuando Baden-Powell reunió a niños de diferentes perfiles sociales.

El Proyecto de Regalos para la Paz ha dado nuevo énfasis para promover la paz a través del mundo. Por medio de este proyecto los Scouts buscaron:

- Manejar conflicto sin violencia: Resolución de Conflictos, Solución de Problemas, Negociación, Mediación y Manejo de la Ira.
- Combatiendo prejuicios y estereotipos como el racismo, intolerancia religiosa, acoso y discriminación de género.
- Promoviendo mayor solidaridad: Con los refugiados, los desplazados internos, buscadores de asilo, niños de la calle y grupos étnicos minoritarios.

- Trabajando a nivel nacional y local en problemas como los niños soldados, trabajo infantil, violencia callejera y bandas criminales, educación en salud y Derechos Humanos” (Extracto, World Organization of the Scout Movement, Gift for Peace Report, 2007, Pág 1. Traducción nuestra).

Podemos citar, como lo dice este extracto, ejemplos a nivel Internacional, Nacional y Local de estas iniciativas, presentadas en 2007 como Regalos para la Paz, que pretenden ser formativas para los Scouts involucrados en su desarrollo.

A nivel Internacional podemos destacar el proyecto “Tarjeta Roja al Trabajo Infantil” (Red Card to Child Labour), iniciativa de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y la OMMS, que pretende erradicar el trabajo de menores de edad en todas partes del mundo. La cooperación entre ambas instituciones está basada en la visión compartida de perseguir la Justicia Social y la Paz, empoderar a los jóvenes y promover una visión social de la globalización.

En ejercicio de este proyecto, los Scouts involucrados participaban de jornadas de sensibilización en contra de esta forma de explotación de menores, así como de denuncia de aquellas instituciones que se aprovechan de la debilidad de los menores para explotar su fuerza de trabajo. En nuestro país la mayor parte de las denuncias se dirigieron en contra de los actores del conflicto armado que padecemos, que reclutan a niños y jóvenes para usarlos como carne de cañón en los combates que sostienen con las fuerzas regulares.

La participación del Movimiento Scout en este proyecto fue reconocida por la OIT, por su influencia y alcance con la juventud de todas partes del mundo.

A nivel Nacional, la Asociación Scouts de Colombia, en cooperación con la UNICEF plantearon el proyecto “Unidos por una Colombia sin Minas”, que pretende informar a la comunidad de los peligros relacionados con las Minas Anti-Personal, aprendiendo de las dificultades de vivir con una minusvalía causada por accidentes relativos a las minas y que pretende disminuir el número de accidentes ocurridos con éstos artefactos cada año, para construir una Colombia sin Minas. Se desarrolló un programa especial no sólo con todos los Scouts del país, sino también con niños y jóvenes de áreas marginales, miembros de familias de bajos ingresos, especialmente vulnerables a este tipo de armas no convencionales. Parte del proyecto era la difusión de la información recibida en todos los entornos en los cuales los participantes se desenvuelven como la Familia, la escuela, la Iglesia y los amigos, para llegar al menos a cien mil personas informadas del asunto.

En el nivel local, el Grupo Scout IV Pirsas de Manizales, formuló y ejecutó el proyecto “PACO: Un Programa para la Paz y la Convivencia” como una respuesta a nuestra realidad social y que busca promover, por medio del manejo del Método Scout, el descubrimiento de las potencialidades de niños y jóvenes; para que a través de éstas, puedan desarrollar al máximo su papel dentro del núcleo familiar y así hacia un mejoramiento de su comunidad. Se recurre al rescate de las sanas costumbres, tradiciones y valores, para que por medio de ellas, se logre despertar una conciencia hacia una verdadera identidad nacional, regional y local. El proyecto está diseñado para contribuir a una mayor sensibilidad social en la defensa de la niñez y juventud de Manizales, Caldas y Colombia. El objetivo final es convertir a los niños y jóvenes participantes en Gestores Locales de Paz, que promuevan una cultura de reconciliación y no-violencia en los sectores deprimidos en los que viven.

Estos son sólo tres de muchos ejemplos en diferentes niveles de la OMMS que se pueden citar para destacar el compromiso del Escultismo con iniciativas que involucran a los Scouts en la búsqueda de alternativas para una sociedad más justa, y que desde pequeños les muestren la realidad de un mundo y un país que, muchas veces no aparece tal como es por las artificiosas imágenes que de él se crean, y que nos introduce en una burbuja en la que las clases medias y altas, raras veces nos damos cuenta de las tragedias de todas índoles que a diario enlutan a nuestros conciudadanos.

Estas iniciativas involucran a niños y jóvenes con esta realidad y los envuelve en la búsqueda de alternativas de impacto, novedosas y creativas a estos y otros problemas que azotan a nuestro país, confirmando de este modo las palabras del Jefe Scout Nacional, al afirmar que los Scouts se involucran en estas iniciativas porque son formativas para ellos, pues desde ya se forjan un sentido del servicio desinteresado a los demás, que será un faro orientador en el devenir de sus vidas.

3.3 Testimonios de Beneficiarios

Probablemente muchas de las afirmaciones que hemos plasmado en las hojas precedentes están imbuidas por la influencia positiva que el Movimiento Scout, representado en nuestro caso por el Grupo Scout IV Pirsas, ha marcado en nuestras vidas. Por ello resulta muy valioso escuchar la voz de niños, jóvenes y adultos de otras latitudes que han experimentado el Escultismo, con las diferencias que necesariamente debe tener de acuerdo a las particulares circunstancias de las regiones, los grupos y las personas.

En el curso del desarrollo de este Trabajo de Grado se llevaron a cabo entrevistas a Scouts, Caminantes, Rovers, Dirigentes, y antiguos Scouts, en las que nos contaron un poco de su historia en el Movimiento y como han visto reflejados en sus vidas algunos los rasgos del Escultismo.

Estas entrevistas se llevaron a cabo de diversas maneras. Inicialmente de modo presencial en diferentes encuentros como el Foro Nacional de Jóvenes y la Asamblea Scout Nacional, donde se recolectaron valiosos testimonios de jóvenes y adultos de Colombia. Posteriormente a través del portal habilitado para tal fin en la página web del Grupo Scout IV Pirsas (www.scoutspirsas.org), en la que se dispuso un formulario que estaba a disposición de cualquier Scout con acceso a internet. Por este medio se recibieron valiosos aportes de parte de Scouts de lugares alejados de Colombia y de otras partes del mundo, especialmente de Suramérica.

Al preguntar a los encuestados sobre sus motivaciones para ingresar en el Movimiento Scout, sus respuestas confirman nuestra afirmación, que el niño y el joven no ingresan al Escultismo porque este sea educativo y formativo, cosa que realmente no le interesa mucho a una persona de esa edad, sino porque en él puede encontrarse con personas y actividades divertidas, viajes, encuentros y oportunidades que en otros contextos no se dan tan fácilmente.

Algunas respuestas fueron:

“La alegría de verlos a mis hermanos preparándose para un campamento y que yo no podía hacer lo mismo pues no era Scout” Nora Martínez, Scout Uruguay.

“Mi hermano me llevó, me gustaba la idea de los campamentos” Jaime Enrique Posso, Scout del Valle del Cauca.

“Los campamentos y la vida de campo” Tatiana Marín, Scout de Caldas.

“Sus actividades divertidas y entretenidas” Alexander Picón, Scout Ecuatoriano.

“Divertirme” Silvia Restrepo, Scout del Valle del Cauca.

“Las actividades divertidas y para ocupar mi tiempo en algo productivo” Manuel Ricardo Ramírez, Scout de Caldas.

“A los nueve años lo que realmente me motivó fue la presencia de unos amigos que ya pertenecían al Movimiento Scout” Roberto Daniele Cadili, Scout Italiano.

“Las vivencias y aventuras” Jaime Infante, Scout de Bogotá D.C.

“Vivir una experiencia juvenil distinta a todas, la vida campista me llamaba mucho la atención y aprender a querer el servicio como a nada” Daniel Zapata, Scout de Risaralda.

“Mis padres son Scouts así que desde pequeña iba a las actividades con ellos” Romy Loren, Scout Argentina.

Estas afirmaciones nos llevan a ratificar esa percepción por parte de los jóvenes que el Movimiento Scout es realmente una agrupación en la que se pueden vivir grandes aventuras. El rastreo nos muestra que el ingreso al Escultismo está precedido por el contacto con otros Scouts que nos comparten sus experiencias y que nos motivan también a vivirlas, a unirnos a esos grupos de amigos que tienen un propósito y método comunes. En otros muchos casos la tradición hace su parte para conducirnos a la senda del Escultismo, no son pocos quienes responden que su ingreso se debió al seguimiento de una costumbre familiar, pues al ver a los hermanos mayores prepararse para sus salidas o excursiones, se motivaron para también unirse. Una constante en

esta decisión es la curiosidad que lleva a los interesados a querer vivir las experiencias que les han narrado, a comprender los símbolos y el lenguaje que se utilizan y usarlos ellos mismos.

La larga trayectoria del Movimiento Scout en el mundo, ha facilitado que las experiencias y vivencias de las personas que por él han trasegado, se transmitan a los más jóvenes y los inspiren a querer vivirlas. Es también habitual que los Padres de Familia que en su niñez y juventud integraron el Escultismo, procuren que sus hijos también hagan parte del Movimiento, porque reconocen el aporte que éste imprimió en sus vidas.

En resumen, las vías para ingresar al Movimiento Scout son tan variadas como las personas que llegan a él. Cada cual tiene su historia y sus motivaciones e intereses para integrarlo, pero el deseo de explorar y compartir es una constante invariable.

Seguidamente la indagación se dirige a saber si los encuestados consideran que participar en el Movimiento Scout ha sido útil en su vida personal y profesional, esto para determinar si en la percepción de los encuestados el Escultismo se trata más que de una agrupación para hacer juegos y campamentos, y que realmente tiene trascendencia en la vida de sus integrantes.

Sin excepción todos los encuestados contestaron afirmativamente a esta pregunta, y al consultar el porqué de su respuesta, éstas fueron algunas de las afirmaciones:

“Porque me ha inculcado el orden y el respeto por los demás” Ana Martha Mora, Scout Mexicana

“Aprendí a ser recursivo, respetar la autoridad y reconocer el trabajo en grupo. Son fundamentos vigentes en el mundo de hoy” Norberto Ospina, Scout de Bogotá D.C.

“Me ha enseñado a ser mejor persona, ayudar a otros que lo necesiten” Héctor Hernández,
Scout Estadounidense

“Porque gracias a los Scout me di cuenta de mi capacidad de liderazgo, el cual no tenía muy desarrollado. Para ser más crítico a la situación en general de las cosas y del mundo” Juan Ricardo Muñoz, Scout de Antioquia

“Porque lo que he aprendido dentro del Movimiento me ha servido más que muchas de las cosas que aprendí en mi formación profesional. Logística, organización de eventos, manejo de desastres naturales, manejo de jóvenes, organización y administración” Julio Vargas, Scout de Bogotá D.C.

“Porque me ha dado los mejores momentos de mi vida, me ha dado a mis amigos, grandes experiencias, crecimiento personal, la posibilidad de abrir las puertas e ir más allá de lo que vemos. Para crecer como persona, para dejar el mundo mejor de lo que lo encontré, para aprender y enseñar, para hacer amigos, para viajar, para trabajar, para estudiar, para ser feliz”
Carolina Jaramillo, Scout de Cundinamarca

La percepción generalizada apunta a que el Escultismo ofrece a sus integrantes “Habilidades para la Vida”⁸, que facilitan el desempeño social y potencia las aptitudes y las actitudes tendientes al permanente mejoramiento personal y social, en busca de mejores condiciones para la vida. Persiguen mejorar la capacidad de las personas para vivir una vida más sana y gozosa, con mayor control sobre los determinantes de la salud y el bienestar, y participando en la construcción de sociedades más justas, solidarias y equitativas.

⁸ Habilidades para la Vida es un enfoque educativo centrado en la enseñanza de destrezas que ayudan a afrontar las exigencias y desafíos de la vida diaria. Son de naturaleza psicosocial: pueden aplicarse en el área de las acciones personales, las relaciones sociales o las acciones para transformar el entorno a favor de la salud y el bienestar. Su esencia incluye tanto el empoderamiento y la realización individual, como la lucha por objetivos comunes.

Ahora cuestionamos sobre la socialización vivida dentro del Movimiento Scout, esto es la participación en los distintos encuentros y eventos que el Movimiento Scout promueve para sus participantes.

Las respuestas encontradas giran sin excepción sobre las excursiones, las caminatas, y en especial los campamentos y los viajes, como experiencias “extremas” que enfrentan a los jóvenes con situaciones que les hacen poner en práctica todas sus habilidades. Al respecto, se pueden destacar varias ventajas educativas de todo este tipo de actividades:

- Es una oportunidad para conocer nueva gente, su cultura, sus creencias, sus expectativas, sus comidas, su arte, sus formas de vida, su realidad social, su manera de ver las cosas.
- La falta de sesgos o acostumbramientos a las circunstancias y situaciones presentadas en el viaje, el viajero tiene la opción de ver cosas que los lugareños no logran ver.
- Confrontando lo visto con lo propio surge una crítica y una valoración con lo que se tiene.
- La novedad reinante en un viaje genera reacciones que por lo general, en circunstancias normales no se expresan, esto permite observar valores y limitaciones hasta entonces desconocidos.
- Un viaje marca las relaciones entre los jóvenes, siempre ganan en autenticidad.

Existe en el Escultismo un evento especial, que se trata de la experiencia límite que integra, por unos cuantos días a jóvenes y adultos de varias regiones. Hablamos del Jamboree, el mayor evento realizado por el Movimiento Scout y que tiene su mayor expresión en el Jamboree Scout Mundial, que ya mencionamos en la descripción del Movimiento Scout, y que refleja el poder de reconciliación del Escultismo entre sus miembros. En éste evento se hicieron presentes delegaciones de países que no más de dos años atrás estaban enfrentados en la Primera Guerra

Mundial. Fue una prueba contundente del éxito de los planteamientos de fraternidad y solidaridad transnacional que defiende el Escultismo.

La siguiente pregunta se dirige a indagar sobre el conocimiento y aplicación de los “Juegos Democráticos”, explicados también en la parte descriptiva relativa al Escultismo. La primera gran conclusión es que el concepto genérico como tal no está muy difundido entre los Scouts, en especial en los Scouts extranjeros. Esto es particularmente inquietante en la medida en que los Juegos Democráticos, no son ni mucho menos, una idea nueva en el Movimiento Scout.

Roland E. Phillips insiste sobre la importancia de realizar los Consejos de Tropa y de Patrulla en “El Sistema de Patrullas”, Baden-Powell habló de ellos en el “Escultismo para Muchachos” y son temática recurrente en toda la Literatura Scout para todas las Ramas, desde los libros clásicos hasta en los modernos manuales dirigidos a los Dirigentes y las publicaciones enfocadas en los Jóvenes.

Sin embargo, al enunciar en particular los “Juegos Democráticos” de cada Rama, los encuestados sí demuestran su conocimiento y al respecto y afirman haber participado de ellos. Al igual afirman que dichos ejercicios han brindado valiosas herramientas para sus vidas personales.

Algunas respuestas al respecto afirman lo siguiente:

“Como todo, los juegos en sí son ejercicios, para poder logra un objetivo final. Con ellos logré ejercitar tolerancia, mejorar la dicción y el lenguaje asertivo” Marco Aparicio Schönher, Scout Chileno

“Son un laboratorio del ejercicio democrático en las demás esferas de la interacción con el entorno. Con ellos adquirí equidad, legalidad, lúdica, negociación, confianza, ética, tolerancia, respeto...” Jaime Enrique Posso, Scout del Valle del Cauca.

“Me han permitido tomarlos como modelo para realizar actividades similares en mi campo de acción. Soy educador y he aplicado esta metodología en varias ocasiones. Con ellos adquirí pensamiento colectivo, el sentido social que ya he mencionado y la asertividad para escuchar, entender, comprender y replicar al otro con respeto” Carlos Alberto Castiblanco, Scout del Valle del Cauca

“Porque he podido aprender el funcionamiento de una sociedad "a escala" y también que siempre es importante un buen líder, que cuente con la opinión de todos. Con ellos adquirí Liderazgo. Aprendí a tratar con la gente y a dirigir los distintos organismos democráticos” Jose Luis Royero, Scout del Meta

“Los Juegos Democráticos han sido importantes en vida personal, ya que en democracia todos expresan lo que sienten y toman la mejor o peor decisión pero la asumen y la respetan y eso me llevó a que cuando tuve la edad para votar me inscribí para votar en las próximas elecciones y desde la fecha siempre voto e invito a que todo el mundo vote y se exprese lo que sea. Adquirí el aprecio a la votación ya que la opinión de todos cuenta y hay que saber escuchar a los demás” Alexander Picón, Scout Venezolano

“Por que como adulto puedo elegir un candidato ya sea para gobernar como alcalde, gobernador o presidente. La posibilidad de oír y ser oído para saber a qué o a quién elegir en una determinada elección” Bernardo Arango, Scout de Caldas

De lo enunciado por los encuestados se puede concluir que los Juegos Democráticos construyen cultura en torno a la escucha de las opiniones de las demás personas, a respetar y comprender las discrepancias como parte fundamental del debate, el valor de la argumentación, el poder de la persuasión y la importancia de saber que no siempre se puede salir victorioso.

Las preguntas de cierre de la encuesta indagan sobre la trascendencia de los mismos en la vida de los encuestados, y sobre su opinión acerca de la pertinencia de este tipo de ejercicios para la educación de los Jóvenes.

Aquí cobra relevancia nuevamente lo que en enunciamos atrás como Objetivos Educativos del Movimiento Scout, al rastrear el los Objetivos Terminales, para los jóvenes de 18 a 21 años, en el campo de Sociabilidad, podemos ver que los Juegos Democráticos, en particular, aunados a las demás iniciativas en general, buscan el alcance de estos objetivos. Estos objetivos reflejan el resultado esperado al final del Proceso del Movimiento Scout.

Se trata de la conclusión final de una serie de objetivos más específicos y adecuados a la edad, de acuerdo a las ramas, y que desde su comienzo tienden al cumplimiento del Objetivo Terminal.

Las respuestas de los encuestados pueden resumirse en los mencionados objetivos, así:

- Vive su libertad de un modo solidario, ejerciendo sus derechos, cumpliendo sus obligaciones y defendiendo igualdad de derechos para los demás.
- Reconoce y respeta la autoridad válidamente establecida y la ejerce al servicio de los demás.
- Cumple las normas que la sociedad se ha dado, evaluándolas con responsabilidad y sin renunciar a cambiarlas.

- Sirve activamente en su comunidad local, contribuyendo a crear una sociedad justa, participativa y fraterna.
- Hace suyos los valores de su país, su pueblo y su cultura.
- Promueve la cooperación internacional, la hermandad mundial, y el encuentro de los pueblos, luchando por la comprensión y la paz.
- Contribuye a preservar la vida a través de la conservación de la integridad del mundo natural.

Las respuestas de los entrevistados, dan a entender que tienen profunda confianza en la eficacia del Movimiento Scout para el alcance de estos resultados deseados, descritos como Objetivos Terminales, sin embargo también evidencian otros resultados, sobre los que ahondaremos en el próximo y último aparte.

3.4 Conclusiones y Resultados: SCOUTS: ¿Construyendo una Colombia Mejor?

La dinámica institucional de la OMMS durante los últimos diez años la he llevado a establecer su perfil como Movimiento, para ratificar a través de manifestaciones expresas lo que ya se conocía de vieja data: Que el Movimiento Scout es un Movimiento Educativo que educa a sus miembros para que se conviertan en actores decisivos en sus comunidades.

De esta iniciativa han surgido las grandes definiciones recientes del Movimiento Scout: su Misión, su Visión y más recientemente, según lo acordado en la Conferencia Scout Mundial celebrada este mismo año 2011 en Brasil, su Causa.

Sin embargo, el potencial de nuestro Movimiento sigue latente y debe ser explotado en nuestra incansable búsqueda de la construcción de un mundo y una Colombia mejores. Cabe aclarar que la prudencia debe ser una constante en este tipo de iniciativas, que pretenden vincular el Movimiento Scout con un modo particular de pensar, pues la historia nos ha demostrado que el Método Scout es una herramienta tan eficaz y poderosa, que en malas manos puede ser bastante contraproducente, tal como lo demostró la experiencia de las Juventudes Hitlerianas de la Alemania Nazi, que trató de cooptar el Escultismo, y los Jóvenes de José Martí que hicieron lo propio en la Cuba Revolucionaria.

Pero partamos, en gracia de discusión, de la base que los Principios inspirados en, y a la vez inspiradores de, la Democracia son buenos y además deseables, por nuestra convicción que la estructura democrática es la mejor (o al menos la menos mala) de las formas de gobierno que nos hemos dado como especie desde el inicio de nuestro trasegar en la tierra. En ese orden de ideas, prosigamos diciendo que instruir a los niños y a los jóvenes en estos valores, es algo más que deseable, imperativo, y que para constituir una sociedad en la que predominen dichos valores, nuestra instrucción en ese sentido tiene que ser más agresiva.

Como primera medida, es necesario que, como adultos dentro del Movimiento Scout reconozcamos la importancia de la aplicación de los Juegos Democráticos, en primera instancia dentro de la Progresión Personal de los niños y jóvenes, y segundo, como una herramienta que en su práctica inculcan a los jóvenes, conductas y aptitudes deseables, para su vida en sociedad. Esta práctica, valga la oportunidad reconocerlo, está siendo ampliamente difundida desde las instancias nacionales, especialmente a través de los Foros Nacionales, que a su vez son respuesta a la iniciativa global de Participación de los Jóvenes, y que después de la reforma estatutaria realizada en la Asamblea Scout Nacional de 2010, se volvieron de realización anual obligatoria.

Esta iniciativa permite que las Políticas Nacionales reflejen el querer de los jóvenes miembros de la Asociación, aunque a modo de sugerencia, deberían llevarse a cabo no sólo con jóvenes Scouts, sino abiertos a jóvenes No Scouts que no tengan un criterio viciado en pro del Movimiento Scout.

Pero existe una dificultad en esta iniciativa, y es la divergencia que se presenta entre el criterio Nacional frente al Regional y/o Grupal. En muchos casos, los Juegos Democráticos son coartados e incluso suprimidos, por el accionar de dirigentes que no reconocen (muchas veces por ignorancia y otras tantas por desidia) su rol estimulante y no interferente, convirtiéndose en dictadorzuelos de sus ramas, y desconociendo el rol preponderante de los jóvenes en su propia experiencia dentro del Movimiento. El Consejo de la Roca, los Consejos de Patrulla y de Tropa, la Asamblea de Tropa, los Congresos y Consejos de Comunidad y de Clan deben ser una constante en los Ciclos de Programa dentro de cada Rama, para que dichos ciclos reflejen el querer de los jóvenes y sirvan verdaderamente para brindar a los jóvenes “Habilidades para la Vida”. Igualmente, y como lo señalaron la mayoría de los entrevistados, los Juegos Democráticos deben ser estimulados porque ellos impulsan en los jóvenes actitudes de comprensión, respeto, escucha, argumentación y aceptación de lo democráticamente decidido, valores y conductas altamente deseables en todos los asociados de un Estado como el nuestro.

Los Juegos Democráticos deben ganar en complejidad según la rama en la que se llevan a cabo, desde un sencillo y dinámico “Consejo de la Roca”, hasta un elaborado y serio “Congreso de Clan”. Por lo mismo es necesario que una Política Nacional encargada de la Instrucción de los Adultos, se encargue con seriedad y profundidad de estos temas, cosa de la que adolece la actual Política Nacional de Recursos Adultos.

Estos esfuerzos son útiles para lograr las mencionadas actitudes, sin embargo, no son los únicos necesarios y eficaces para lograrlo. La Familia y la Escuela, y las demás instituciones (formales e informales) en las que se desenvuelve el niño y el joven, tienen también un alto grado de responsabilidad en este asunto.

El niño y el joven son un todo y su pertenencia al Movimiento Scout, si bien trascendental, no es la totalidad de su experiencia vital. Y este tipo de conductas, son finalmente una muestra del nivel de cultura política que tiene la sociedad en general; el estado de cosas que describimos, no es más que el resultado de una sociedad que aún está a la espera de su propia construcción, al menos, y vemos que es posible cambiarla.

Otro aspecto de la ejecución de nuestro Método, en especial el Marco Simbólico de cada Rama, no puede ser una excusa para enviar mensajes erróneos a nuestros jóvenes. Como hemos visto, nuestro Método es una herramienta eficaz para educar a través de sus diferentes componentes, y como lo hemos repetido el Movimiento Scout es precisamente eso, un movimiento, que debe ir adaptándose y ajustándose a las necesidades actuales de la sociedad, sin dejar atrás su esencia, esos principios y valores sobre los que hemos insistido, por ello, también a modo de sugerencia, y de aporte a un debate interno dentro una Política que desarrolle los Marcos Simbólicos de las ramas, nos parece que la expresión ‘Corte de Honor’, utilizada en algunas Tropas Scouts, como organismo directivo de la misma conformado por los Guías, Subguías y Dirigentes de la misma, es cuando menos desacertada para las necesidades actuales de la sociedad.

La expresión Corte tiene hoy, 103 años después de fundado el Movimiento Scout, un significado distinto al que tenía cuando fue escrito el “Escultismo para Muchachos” y “El

Sistema de Patrullas”. En aquella época la Corte hacía referencia al conjunto de personas que están en torno a un soberano, a un Rey, a un Monarca, por ello, La Corte de Honor es un Consejo Asesor del Rey. No queremos decir con ello que Roland E. Phillips o B-P la hayan aplicado asemejando al Jefe de Tropa a un Monarca, faltara más, mas sí a los Scouts que la conforman a unos Nobles.

En la actualidad, y más en nuestro contexto, para continuar con la idea de “Escultismo con sabor a Café”, fomentada desde los estamentos nacionales, esa semejanza no tiene cabida. En nuestro contexto ‘Corte’ hace referencia a Tribunal de Justicia y no a ‘Consejo Asesor o Administrador’. Nunca hemos tenido, ni esperamos tener, Cortes en el sentido inicialmente mencionado, por ello nuestra insistencia en que este órgano de gobierno, éste Juego Democrático de la Tropa Scout, se denomine Consejo de Tropa.

Un consejo sí es algo que se nos hace más cercano, ya que desde tiempos de la colonia hemos tenido consejos. Este Consejo de Tropa podría asemejarse, por ejemplo al Concejo Municipal. Sus funciones son verificar Fortalezas, encontrar Limitaciones, encontrar Oportunidades, y plantearse Retos, tal como debe hacerlo la ‘Corte de Honor’ en su papel en el Ciclo de Programa. Igualmente, todo Consejo puede actuar como Corte, pero ninguna Corte puede actuar como Consejo. Esto porque, para volver a nuestro ejemplo, el Concejo Municipal puede hacer juicios de reproche al Alcalde, a los Secretarios de Despacho, al Personero Municipal, sin desnaturalizarse, sin embargo, La Corte Suprema de Justicia no puede tomar más decisiones que las que nazcan de los Juicios que le plantean, no puede administrar, coordinar, programar, sólo juzgar. Afirmar que los muchachos forman parte de una "Corte" que puede hacer todo eso es torpedear la concepción, el análisis, y la evaluación que deben hacer para que esta micro-sociedad sea útil a los jóvenes, para que una vez hayan dejado de ser niños y jóvenes,

puedan jugar un rol constructivo en la sociedad, e involucrarse en la Construcción de un Mundo Mejor, inspirados por los valores de la Ley y la Promesa Scouts, ya que es la comprensión y el respeto por las instituciones, la aprehensión de las normas, y el cumplimiento del deber, como constantes, los que lleva a la Construcción de una Colombia Mejor.

Dicho esto, vale también preguntarse, ¿cómo puede valerse el Estado del Movimiento Scout para hacer plenos sus principios?.

La respuesta a esta inquietud la encontramos también a lo largo de este ejercicio académico. El Movimiento Scout puede juzgar un rol determinante a la hora de la materialización del elemento cualitativo del Estado Social de Derecho.

Desde el principio del trabajo esbozamos los Principios que caracterizan al Estado Social de Derecho: La Dignidad Humana, el Trabajo, la Solidaridad y la Prevalencia del Bienestar General. Son ellos, como ya dijimos, el fundamento del modelo de Estado Social que la Constitución de 1991 pretendió erigir.

Estos principios son al mismo tiempo principio y fin, y su efectividad se une a la configuración de un “Círculo Virtuoso”, que devendrá en la verdad Justicia Social, como medio eficiente para la creación de una Paz cierta y duradera, cumpliendo así el armisticio firmado hace ya 20 años.

El Estado Social de Derecho, debe ser valeroso y creativo en la búsqueda de medios para hacerse vigente día a día, y puede encontrar en el Movimiento Scout una herramienta, que como consecuencia de la adecuada aplicación de su método (vimos cómo el método mal aplicado puede ser utilizado con fines fútiles), se convierta en promotor de la inscripción de estos principios en

los futuros y actuales ciudadanos, quienes serán los responsables de llevar el país hacia un futuro próximo, promisorio, benevolente y finalmente más justo.

La instrucción que imparte el Movimiento Scout se puede convertir en motor de este cambio, que genere ciudadanos a la vez conscientes de su deber de jugar un rol constructivo en esta sociedad incluyente, solidaria, responsable, y capacitados para ejecutar ese mismo papel. Dicha habilidad se puede (y debe) transmitir a través del Programa de Jóvenes, que enriquezca la experiencia vital de los beneficiarios y les permita entrar en contacto y familiarizarse con los mencionados principios, para proyectarlos en las Micro-Sociedades que conforman, y posteriormente los hagan realidad en el país.

En consecuencia, el Movimiento Scout podrá proveer ciudadanos que con su conducta, que conozcan los medios que la Constitución y las Leyes nos ofrecen para el cumplimiento efectivo de los Derechos, igualmente abrazarán los mecanismos institucionales para manifestar sus disensos y buscarán los cambios requeridos para la Construcción de una Colombia más justa, más incluyente, más ética, más competitiva, es decir, una Colombia Mejor.

El Estado Social de Derecho, es un proyecto en ciernes, que requiere para su plena materialización de la suma de voluntades de los diversos agentes de la Sociedad Colombiana, autoridades, organizaciones culturales, sociedad civil, instituciones educativas, ciudadanos, etc. 20 años han transcurrido desde que Colombia inició este recorrido de aspirar a llegar a ser precisamente un Estado de esta tipología y con las cualidades que le son inherentes, y el Movimiento Scout es consciente de su deber en esta empresa, y quiere que sus “egresados” se unan a la misma, y motiven a otras personas, a otros estamentos de la sociedad, a integrar este proyecto de sociedad.

Bibliografía:

- ❖ Asociación Scouts de Colombia. Características Esenciales del Movimiento Scout. Dirección Nacional de Recursos Adultos. 2009.
- ❖ Baden-Powell, Robert. Escultismo para Muchachos. Editorial Scout Interamericana. Buenos Aires. 1983.
- ❖ Baden-Powell, Robert. Manual para el Jefe de Tropa. Editorial Scout Interamericana. Buenos Aires. 1985.
- ❖ Burdeau, George. Droit constitutionnel et Institutions politiques. Librairie de droit et de jurisprudence. Paris. 1976.
- ❖ Corte Constitucional. Sentencia T-406 de 1992. MP. Gregorio Hernández Galindo
- ❖ Corte Constitucional. Sentencia T-428 de 1992. MP. Ciro Angarita Barón.
- ❖ Corte Constitucional. Sentencia T-125 de 1994. MP. Eduardo Cifuentes Muñoz.
- ❖ Corte Constitucional. Sentencia T-449 de 2007. MP. Álvaro Tafur Galvis
- ❖ Defensoría del Pueblo. 2006. Ensayo “El Estado Social y Democrático” en Gaceta de divulgación de la Defensoría del Pueblo. Imprenta Nacional Granada Marín, Alberto. Asamblea Nacional Constituyente y Constitución Política de 1991. En Revista Pensamiento Humano, Medellín. Universidad Pontificia Bolivariana. 1994.
- ❖ Fioravanti, M. 2001. Constitución de la actualidad a nuestros días. Madrid. Editorial Trotta.
- ❖ Häberle, P. 2002. Constitución como Cultura. Instituto de Estudios Constitucionales ‘Carlos Restrepo Piedrahita’. Traductor: Ana María Montoya.
- ❖ Isaza, G. Derecho Laboral Aplicado. Bogotá. 2009. Editorial Leyer.

- ❖ Kelsen, H. General Theory of Law and State. Imprenta Universitaria, México D.F. 1949.
- ❖ Lindemann, Hans-Juergen. Aprendizaje por la Acción. SENATI. Perú. 2001.
- ❖ Organización Mundial del Movimiento Scout, Constitución. WSB, Suiza, 2008.
- ❖ Organización Mundial del Movimiento Scout, Gifts for Peace Report. WSB. Suiza. 2007.
- ❖ Organización Mundial del Movimiento Scout, Manual para Dirigentes de la Rama Scout, OSI, Chile. 2005.
- ❖ Organización Mundial del Movimiento Scout, Manual para Dirigentes de la Rama Caminantes, OSI, Chile. 2007.
- ❖ Organización Mundial del Movimiento Scout, Manual para Dirigentes de la Rama Rover, OSI, Chile. 2007.
- ❖ Phillips, Roland. El Sistema de Patrullas. Editorial Scout Interamericana. Buenos Aires. 1913.
- ❖ Prelot, Marcel. Institutions politiques et Droit constitutionnel. (Paris) Dalloz. 1957, 585 p. (Précis Dalloz).
- ❖ Torres, J. El Estado Social de Derecho como expresión de los Derechos Sociales: Estado, Derechos y Constitución. Documento Borrador, Compilado para el Curso Diplomado Teoría Constitucional – Módulo IV Estado Social de Derecho. Universidad de Manizales.
- ❖ Zagrebelsky, G. 2007. El Derecho Dúctil. Madrid. Editorial Trotta.

Todos los Derechos Compartidos con los miembros de la
 la Asociación Scouts de Colombia,
 la Organización Mundial del Movimiento Scout – Región Interamericana
 y de la Organización Mundial del Movimiento Scout,
 igualmente para todos los interesados con previo informe a los autores.

escultismoydemocracia@gmail.com